



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE AUDITORÍA

**“ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA IMAGEN
ÉTICA PROFESIONAL DE UN CONTADOR PÚBLICO AUDITOR,
RESPECTO A LOS ACTOS ILÍCITOS OCURRIDOS EN CHILE EN LOS
PERÍODOS 2013-2017”**

**Tesis para optar al Título profesional de Contador Público Auditor y al grado
académico de Licenciado en Sistemas de Información financiera y Control de Gestión.**

Tesistas: Marjory Ailyn Andrade Escudero

Camila Nataly Mora Carrasco

Profesora Guía: Marlene Piña Galdames

Valparaíso, 2018

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Dios y al universo por haber conspirado para mantenerme firme y no decaer a pesar las adversidades presentadas durante este gran esfuerzo y dedicación que comprendió mi carrera.

Agradecer a mis padres, hermanos y familia por su apoyo infinito

Y en especial a la profesora Marlene Piña por su gran ayuda, por ser la guía y gran impulsora del tema investigado.

Agradezco el interés y animo que nos han dado las profesoras Rosemary Ríos y Marcela Fernández, quienes amablemente compartieron sus puntos de vistas sobre el tema.

Agradecer también a mi compañera de Tesis Camila Mora por su apoyo, confianza y ánimo en la investigación

Y a todos los que me apoyaron para escribir y concluir esta tesis.

Marjory Andrade

Al llegar a estas instancias uno recuerda el largo camino que recorrió para llegar acá, y en primer lugar quiero agradecer a mi mamá por el apoyo incondicional en todo ámbito durante esta etapa, por siempre darme las palabras de aliento necesarias para seguir y por creer siempre en mí. También agradezco a mis abuelitos por estar presentes en todo, preocuparse y siempre darme las mejores vibras.

Agradezco a nuestra profesora guía Marlene Piña, por tener constantemente la disposición de ayudarnos en este largo trabajo. Y no termino sin darle las gracias a mi compañera de tesis Marjory Andrade que desde el primer año de universidad hasta hoy nunca falló, además por el apoyo y compromiso durante este trabajo.

Camila Mora Carrasco.

ÍNDICE

	Página
RESUMEN.....	5
MARCO TEÓRICO	6
Antecedentes Generales	6
1. Ética y moral	7
1.1. Deontología de la ética	9
1.2. Ética Profesional.....	10
1.3. Concepto de ética profesional.....	11
1.4. Principios de ética profesional.....	12
2. Áreas principales que se desempeña el profesional Contador Público y Auditor.13	
2.1. La Contabilidad.....	13
2.1.2 Origen.....	13
2.2. La Auditoría	15
2.2.1 Origen de la Auditoría	16
2.2.2 Clasificación de la Auditoría	17
3. Normas que regulan al profesional Contador Público Auditor	18
3.1 Códigos de Ética de Chile A.G.....	18
3.2. Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad IFAC.....	22
3.3 Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas	22
3.4. Estructura de la Norma	23
4. Actos Ilícitos	29
4.1. Delitos económicos.....	31
4.2. Delitos tributarios	32
4.3. Delitos funcionarios.....	33
4.4. Fraude	33

4.4.1 Tipos de fraude.....	37
PROBLEMA	39
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	40
PROPUESTA METODOLÓGICA	41
Etapa 1: Recopilación de antecedentes.....	41
Etapa 2: Sistematización de la información recopilada.	41
Etapa 3: Estudio de la población, la muestra en estudio y Sujetos de la Investigación. ...	42
Sujetos de investigación	44
Etapa 4: Elaboración de la Línea de Tiempo y de la Ficha Técnica.	44
Etapa 5: Revisión de los Códigos de Ética de Chile.....	45
Etapa 6: Elaboración, validación y aplicación de Encuesta.....	46
Etapa 7. Análisis y Discusión de Resultados.....	46
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	48
Comentarios Generales.....	48
I. Descripción de los casos de ilícitos analizados.....	49
II. Similitudes y Diferencias entre los Códigos de Ética, del Colegio De Contadores De Chile A.G. Y El Código De Ética De La Federación Internacional De Contadores (IFAC)52	
III. Factores que influyeron en el incumplimiento de los principios del actuar profesional en los casos ilícitos analizados, a través de encuestas realizadas a estudiantes, titulados y académicos de la carrera de Contador Público Auditor de la organización en estudio.....	56
CONCLUSIONES.....	62
BIBLIOGRAFÍA.....	63
ANEXOS	66
ANEXO 1: “ENCUESTA DIRIGIDA A ALUMNOS, ACADÉMICOS Y TITULADOS DE LA ORGANIZACIÓN EN ESTUDIO, UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, PERÍODO 2017” ...	67
ANEXO 2: “CUADRO N°13: PRINCIPIOS NORMATIVOS DE LAS FIRMAS AUDITORAS BIG FOUR, PERÍODO 2017”	71

RESUMEN

En la actualidad un profesional capacitado ya sea de cualquier ámbito requiere tener ciertas habilidades, competencias y aptitudes que permitan el más óptimo desarrollo de su labor, y que la sociedad exige a estos expertos, ya que en la última década es más recurrente presenciar temas relacionado con actos ilícitos como; fraude, delitos tributarios, cohecho, entre otros. Ocurridos internacionalmente como uno de los casos más emblemáticos es el de la compañía ENRON (2001), y en el ámbito nacional existen casos que involucran a uno los principales grupos económicos del país como lo es el llamado “Caso Penta” (2014), en los que se ven envueltos por supuestos expertos que omiten la ética profesional en su oficio.

De tal formar que el Contador Público Auditor se ve envuelto en dilemas éticos que al tomar una mala decisión dañan su ética profesional, por ello es necesario identificar cuáles son los factores más comunes para el incumplimiento de la ética. Para esto se analizaron las regulaciones éticas del CPA, además de los casos de actos ilícitos en que este participó, se recopiló información de textos, páginas web, además de la aplicación de una encuesta a cerca de este tema a estudiantes, académicos y titulados, utilizando una metodología de carácter cuantitativo, tipo descriptivo.

En cuanto a los resultados obtenidos en base al análisis de los casos de actos ilícitos en que participa un CPA entre los años 2013-2017 se pueden destacar aquellos con mayor relevancia como; el CASO Fraude al F.U.T. (2013) y “Fraude a carabineros” (2017). Respecto a la comparación de los códigos de ética tanto del IFAC y el Colegio de Contadores de Chile A.G. se encontraron en su mayoría similitudes de los principales conceptos éticos como; integridad, objetividad y confidencialidad. Y por último mencionar la identificación de los factores que influyen en las decisiones tomadas por un CPA, según las herramientas aplicadas es común presenciar el interés propio- económico y la oportunidad, motivos claves que acarrear el incumplimiento de la ética profesional correcta.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Generales

A lo largo de la vida el ser humano se enfrenta a diversas situaciones en las que constantemente debe optar por una decisión que se ve reflejada en su actuar, de esta manera se va desarrollando como persona, influyendo además diversos factores que con llevan a una decisión que pudiera o no ser la aceptada desde un punto de vista general en la sociedad. Por lo que a medida que va superando ciertas etapas de la vida llegando hasta un punto en el cual se dispone a un ambiente laboral que exige de ciertos valores, capacidades, habilidades, conocimientos, entre otras competencias que son necesarias para la ejecución de su labor, determinando así el valor del experto en el mercado laboral y destacándolo por sobre otros.

Uno de los valores que más se destaca a la hora de evaluar el desempeño son los de ética y moral, siendo estos los más utilizados en el día a día por el hombre en diversas situaciones, las cuales se acostumbra a enseñar desde pequeño pero que en el transcurso de la vida se van amoldando a cada etapa de la persona y que si bien no son asumidos de la manera correcta pueden no causar un efecto significativo para este.

La forma de aplicar estos valores es necesaria para la formación de una persona logrando ser un requisito necesario para este, el tener desarrollado una ética profesional concepto clave en el ambiente laboral y que ciertas organizaciones han adquirido a través del tiempo, resultado de innumerables faltas que han surgido por parte de estas mismas entidades y que han llevado a perder la credibilidad y confianza de la sociedad. Es por ello por lo que al implementar ciertas normas y reglas para determinada área laboral permite un mayor grado de diferenciación del resto, logrando así mejorar la imagen ética y enardecer el concepto de responsabilidad empresarial o social en la organización.

Hasta el presente la sociedad ha sido testigos de innumerables situaciones de las cuales se ha pensado en el actuar de este profesional frente a alguna respectiva situación, en la que se ha necesitado de un experto en el área que sea capaz de enfrentar un caso y tomar una decisión con ética profesional.

Durante los últimos años se ha descubierto en Chile y dado conocimiento a través de los medios de comunicación dirigidos a la comunidad, de diferentes tipos de actos ilícitos en general de tal manera que más de una vez se encuentra involucrado algún contador público auditor, firmas auditoras, Contador General, entre otros. Profesionales que se desempeñan tanto en áreas como; contabilidad, negocios, auditoría, finanzas, administración, entre otras.

Puesto que cada área profesional tiene implementado códigos de éticas, siendo guías para el profesional en determinadas ocasiones y que además las mismas empresas complementan a través de manuales o normas de conductas para el profesional, y a pesar de ello ciertos expertos incumplen estas reglas impuestas cometiendo actos que no tan solo manchan a la persona y su imagen como profesional, sino que también a toda una organización.

Siendo un punto importante que incentiva la presente investigación, el cual se trabajara en el análisis de los determinados factores que conllevan a la realización de un acto ilícito del profesional Contador Público y Auditor, teniendo como consecuencias en la imagen ética profesional que se exige actualmente en la sociedad. Además de conocer la relevancia de su rol en la sociedad y como es descrito en ciertos códigos como un garante de fe pública, siendo claro el objetivo y la importancia que este cumple en la actualidad.

Según lo descrito anteriormente en la investigación se encontrará con diversos elementos como la ética, la moral, la ética profesional el cual deriva de la deontología llevado a un campo más específico, agregando además acerca de la profesión contable como el área de auditoría comenzando por sus orígenes hasta la actualidad, y por último el rol del Contador Público Auditor en la sociedad.

1. Ética y moral

La ética es una de las ramas más importantes en el área de la filosofía, siendo estrechamente ligada con la moral. Y es una disciplina que estudia el bien y el mal en las relaciones de comportamiento que tiene el ser humano, siendo un conjunto de costumbres y valores que norman en la comunidad.

“El término “ética” deriva de la palabra griega ethos, que significa 'costumbre' y, por ello, se ha definido con frecuencia la ética como la doctrina de las costumbres, sobre todo en las direcciones” Ferrater, J (1958).

Este concepto tiene diferentes posturas según cada autor, ya que ser ético según Sócrates consiste en dejarse guiar por la razón entorno a lo que esté bien y renunciando a lo que está mal, por otro lado, para Salazar Bondy estipula que la ética consiste en una disciplina de la conducta moral de los principios, de los ideales y de los deberes de las acciones morales. Una noción más general y aceptada explica que, la ética se ocupa del perfeccionamiento de las personas, orientando las potencialidades hacia su posibilidad mejor (Doménec Melé, 1996).

Independiente de las diferentes posturas de los autores se resume que el concepto de ética tiene como objetivo emitir un juicio respecto del actuar determinando, si tal acto es éticamente bueno o malo en la conducta humana, es decir un estudio del ser humano en su desenvolvimiento en la sociedad y fundamentándose en la actitud moral.

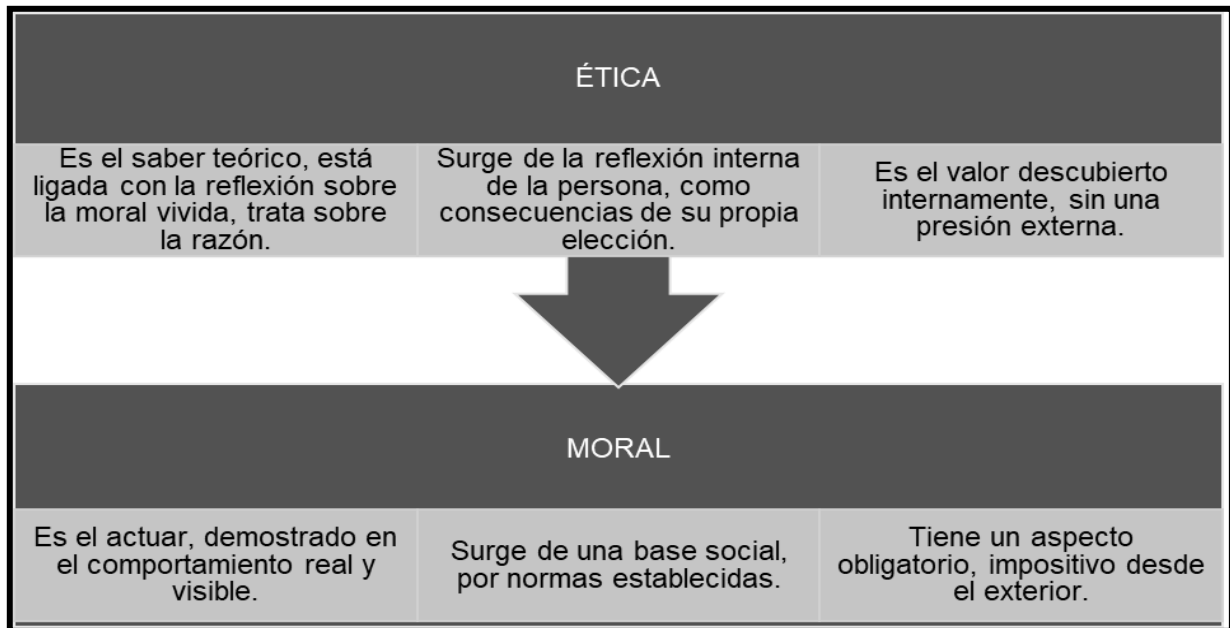
Definiéndose la moral como un conjunto de normas, reglas, principios, valores y costumbres que rigen el comportamiento de las personas, establecido por la familia, iglesia, colegios, etc. Siendo también una normativa de disciplina que define el bien y el mal, y su base es un conjunto de elementos que la sociedad acepta y apoya. Relacionándose con la ética en la que este concepto se centra en el yo como persona individual, mientras que la moral persigue el bien común de la población, por lo que se concluye que ambos conceptos tienen un mismo propósito en el bien común.

Frecuentemente suele hablarse de la ética y la moral dentro de un mismo concepto, pero estos conceptos tienen importantes diferencias como se muestra en la **figura N°1**.

Con respecto a sus semejanzas se puede señalar:

“Ética y moral son más bien coincidentes: ambas se refieren a cuestiones de valor, es decir, a lo que consideramos bueno y lo que consideramos malo, lo que debemos aprobar, alabar o estimular, y lo que debemos más bien reprobar, condenar o tratar de evitar. La ética y la moral se refieren a lo que debe ser, discriminan entre acciones aceptables e inaceptables”. (Gutiérrez, 1997).

FIGURA N°1: “DIFERENCIAS ENTRE LA ÉTICA Y MORAL”



*Fuente: Elaboración propia 2017, a partir de González-Vallés Saco, 2014,
<http://www.deontologia.org>.*

1.1. Deontología de la ética

Dentro de la rama de ética existe la denominada “Deontología” el cual consiste en un conjunto ordenado de deberes y obligaciones morales que tienen los profesionales de una determinada materia. La primera mención hacia este término lo realizó Bentham en su obra *Science de la morale* (Paris, 1832), aplicándola fundamentalmente al ámbito moral. Este término proviene del griego: *to deon* (lo debido) y *logia* (conocimiento, estudio...), teniendo por objeto de estudio los fundamentos del deber y las normas morales.

Es de altísimo interés para el mundo profesional la deontología, y en concreto, para profesiones que comportan una elevada responsabilidad social (médicos, abogados, docentes, auditores...), buscando un equilibrio entre un determinado estilo de vida moral y un alto nivel de profesionalidad técnico-científica. Esta doble dimensión ha de tratarse con armonía y equilibrio para una mayor dignificación de cualquier actividad laboral.

La deontología acoge una función de modelo de actuación en el área de una colectividad, mientras que la ética hace referencia a la conciencia personal. Siendo este punto una diferenciación entre ambos conceptos.

La mayoría trata como sinónimos los conceptos de deontología profesional y la ética profesional, siendo que estos no lo son, ya que la deontología está orientada al deber establecido en normas o códigos, siendo estos aprobados por profesionales. Por otro lado, la ética profesional está orientada al bien relacionado con lo que piensa el propio individuo no estando establecido en un código o norma.

1.2 Ética Profesional

Esta parte de la profesión, conociéndose como el oficio, actividad que se ejerce a cambio de alguna retribución. Se deriva del latín como con la preposición 'pro', y con el verbo 'fateor', que significa manifestar, declarar, proclamar. De estos vocablos surgen los sustantivos profesor y profesión.” De esta manera,

“la profesión tiene como finalidad el bien común o el interés público, nadie es profesional para sí mismo, pues toda profesión tiene una dimensión social, de servicio a la comunidad, que se anticipa a la dimensión individual de la profesión”. (Alatrística, 2011).

Surgiendo este concepto a través de la evolución de la sociedad a través de una división de trabajo que distingue a la profesión como una labor que tiene requisitos de estudio más exigentes, tales como los universitarios, permitiendo una mayor especialización de un área específica.

Cada profesión en cualquier área que se desempeñe la persona se encontrara con el concepto de ética, debido a que está relacionada de manera directa o indirecta con las relaciones humanas las cuales en cualquier situación se ven afectadas en algún caso por alguna situación que se necesite de algún acto ético.

Algunos suelen confundir la Deontología ética con la Ética profesional, pero como señala el **cuadro N°1** son diferentes por las siguientes razones.

CUADRO N°1: “DIFERENCIAS ENTRE LA DEONTOLOGÍA ÉTICA Y LA ÉTICA PROFESIONAL”

Deontología ética	Ética profesional
Orientada al deber	Orientado al bien, a lo bueno
Recogida en normas y códigos “deontológicos”	No se encuentra recogida en normas ni en códigos deontológicos, está relacionada con lo que piensa el propio individuo (conciencia individual/profesional)
Esas normas y códigos son mínimos y aprobados por los profesionales de un determinado colectivo profesional (periodistas, médicos, abogados, ...)	No es exigible a los profesionales de un determinado colectivo (periodistas, médicos, abogados, ...)
Se ubica entre la moral y el derecho	Parte de la ética aplicada

Fuente: A partir de González-Vallés Saco, 2014, <http://www.deontologia.org>

1.3. Concepto de ética profesional

En cuanto a la descripción de este tema en particular existen diferentes autores que comentan a cerca de un concepto en particular y que en la mayoría coinciden o son comunes algunas palabras claves como; desarrollo, prácticas, actos, hábitos, entre otros y que se señalarán a continuación:

“Conjunto de exigencias y leyes internas que rigen el ejercicio de las profesiones particulares que el hombre desarrolla en el ámbito de la organización social del trabajo” (Gatti, 1997, pág.9).

“La ética de una profesión es un conjunto de normas, en términos de los cuales definimos como buenas o malas una práctica y relaciones profesionales. El bien se refiere aquí a que la profesión constituye una comunidad dirigida al logro de una cierta finalidad: la prestación de un servicio” (Villarini, 1994)

Otro autor *Vigo, (2014)* señala este concepto como aquella que:

“Se ocupa de los actos, hábitos y personalidad del profesional desde la perspectiva del buen profesional, o sea, de aquel que cubre la prestación del servicio a otro del mejor modo posible”... Además “es una ética social aplicada a un servicio que alguien presta a otro en orden a lograr proveerle un determinado beneficio, por eso desde ella es posible identificar a aquellos profesionales excelentes, regulares o malos.”

En cuanto a los valores que se deben practicar como la puntualidad, estudio, consistencia, concentración, entre otras. Y en la que el profesional se ve involucrado día a día en circunstancias que requieran una ética intachable como es en el caso del Contador Público Auditor.

1.4. Principios de ética profesional

Si bien es necesario en la sociedad de valores en la profesión de los cuales existen diferentes postulados basados en el **Josephson Institute of Ethics** describen a continuación, tal como se señala en Arens, (2007):

* La **Confiabilidad** incluye honestidad, integridad, confianza y lealtad. La honestidad requiere de un intento de buena fe para transmitir la verdad. Integridad significa que la persona actúa de acuerdo con su consciencia, sin que le importe la situación. Confianza significa hacer todos los esfuerzos posibles para cumplir con los compromisos. La lealtad es la responsabilidad de promover y proteger los intereses de ciertas personas y organizaciones.

* El **Respeto** incluye nociones como urbanidad, cortesía, dignidad, tolerancia y aceptación. Una persona respetuosa trata a otra con consideración y acepta las diferencias y creencias del individuo sin prejuicios.

* **Responsabilidad** significa ser responsable por acciones de uno y ejercer moderación. La responsabilidad también significa buscar la excelencia y dar ejemplo, lo cual incluye la perseverancia y compromiso en la mejora continua.

* La **Equidad** y la justicia incluyen cuestiones de igualdad, imparcialidad, proporción, franqueza y proceso debido. Un trato imparcial significa que situaciones similares se deben manejar de manera congruente.

* **Interés** en los demás significa estar genuinamente preocupado por el bienestar de otros, lo que significa actuar de forma altruista y mostrar benevolencia.

* La **Civilidad** incluye obedecer las leyes y hacer todo lo necesario para que la sociedad funcione, incluyendo actividades como votar, servir en los juicios y conservar los recursos.

2. Áreas principales que se desempeña el profesional Contador Público y Auditor.

2.1. La Contabilidad

En general se conoce como una rama de estudio que se encarga de cuantificar, medir y analizar la realidad económica en la sociedad. Según otra definición más completa de Silva, (2010) señala que la:

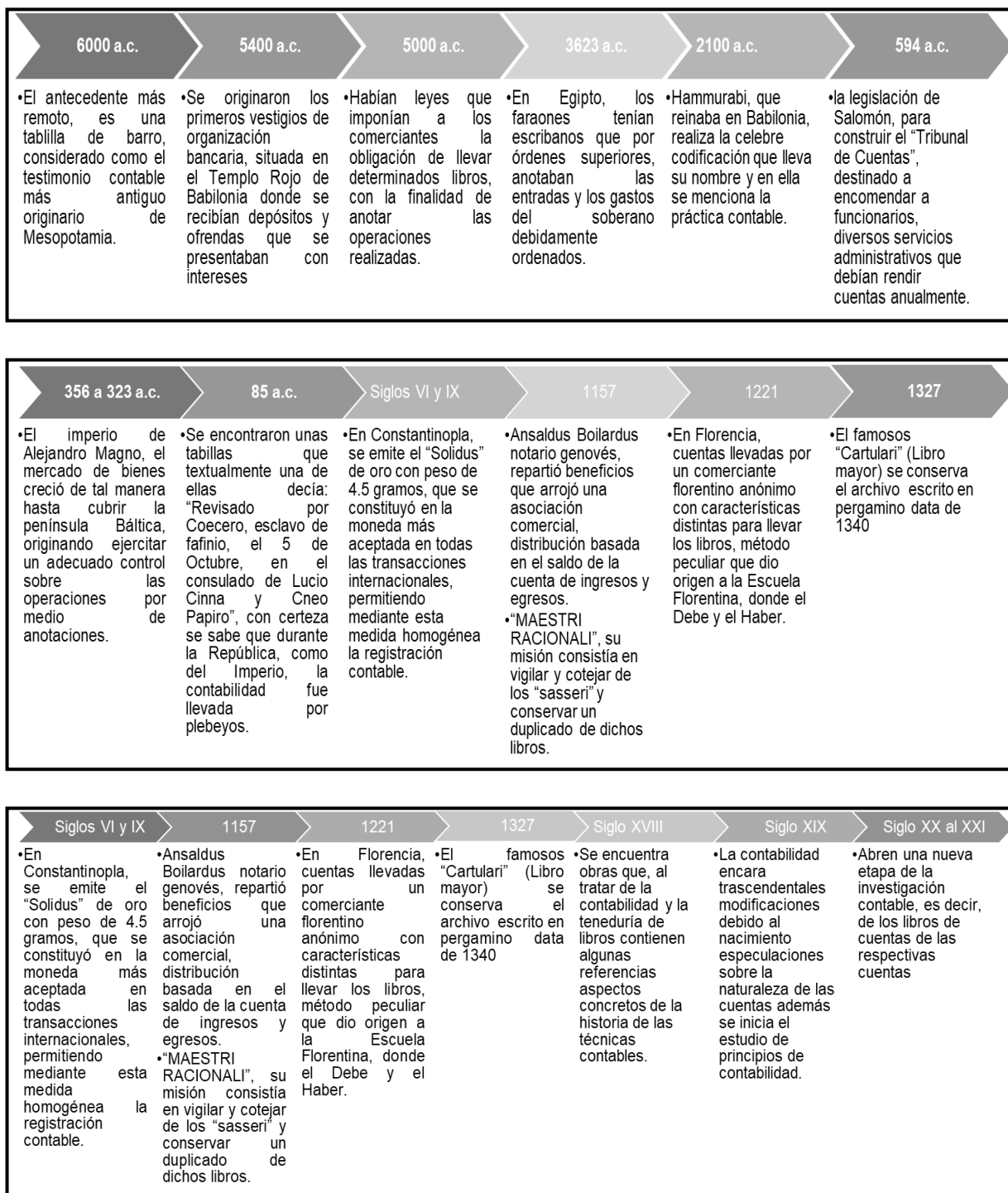
“Contabilidad se define como un subsistema integrante del sistema de información de la empresa, capaz de identificar las transacciones que se originan en el ciclo operacional durante un determinado periodo de tiempo y reconocer y medir los efectos económicos de estas sobre la estructura patrimonial de la entidad.”

Por lo que este sistema contribuye a actores tales como, las empresas, personas naturales, micro empresarios, accionistas, sociedades, profesionales, entre otros. De manera que se entrega información para la toma de decisiones, siendo este último el objetivo principal que persigue.

2.1.2 Origen

Este concepto surgió a través de los inicios del comercio, agricultura e industrialización siendo estas actividades económicas que permitieron el desarrollo de la contabilidad, y que en la **figura N°2** demuestra más en detalle su historia, agregando que esta técnica sirve para conservar los registros y transacciones que operaban, además de conocer sus resultados. Remontándose a sociedades antiguas como el imperio inca, el antiguo Egipto y Roma, por nombrar algunos, pero sin dudar el padre de la contabilidad es Lucas Pacioli quien presenta la contabilidad con la partida doble, plasmando en un libro esta técnica como registro a lo largo de toda Europa, y que más adelante se formaliza esta técnica a través del tiempo.

FIGURA N°2: “HISTORIA DE LA CONTABILIDAD”



Fuente: Elaboración propia 2017, basados en la página www.promonegocios.net, 2008

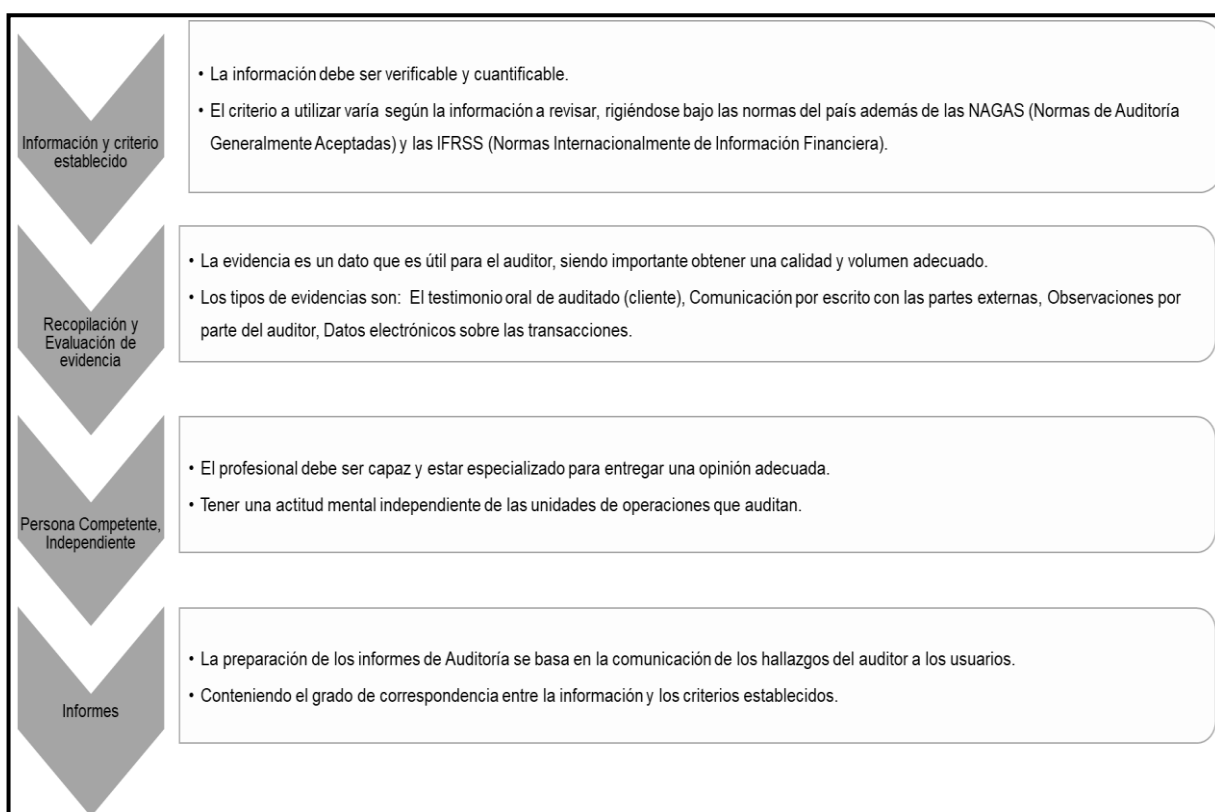
2.2 La Auditoría

Es un método de evaluación de las evidencias basándose en la información presentada por el ente en respaldo de sus operaciones, y que además se rige bajo ciertas normas internacionales como pautas de evaluación y observación para la emisión de una opinión. Otros autores citados en Arens (2007), señalan que la:

“Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La Auditoría debe realizarla una persona independiente y competente”

En la cita anterior existen elementos claves que se explican con más profundidad en la **figura N°3**.

FIGURA N°3: “ELEMENTOS DEL CONCEPTO DE AUDITORÍA”



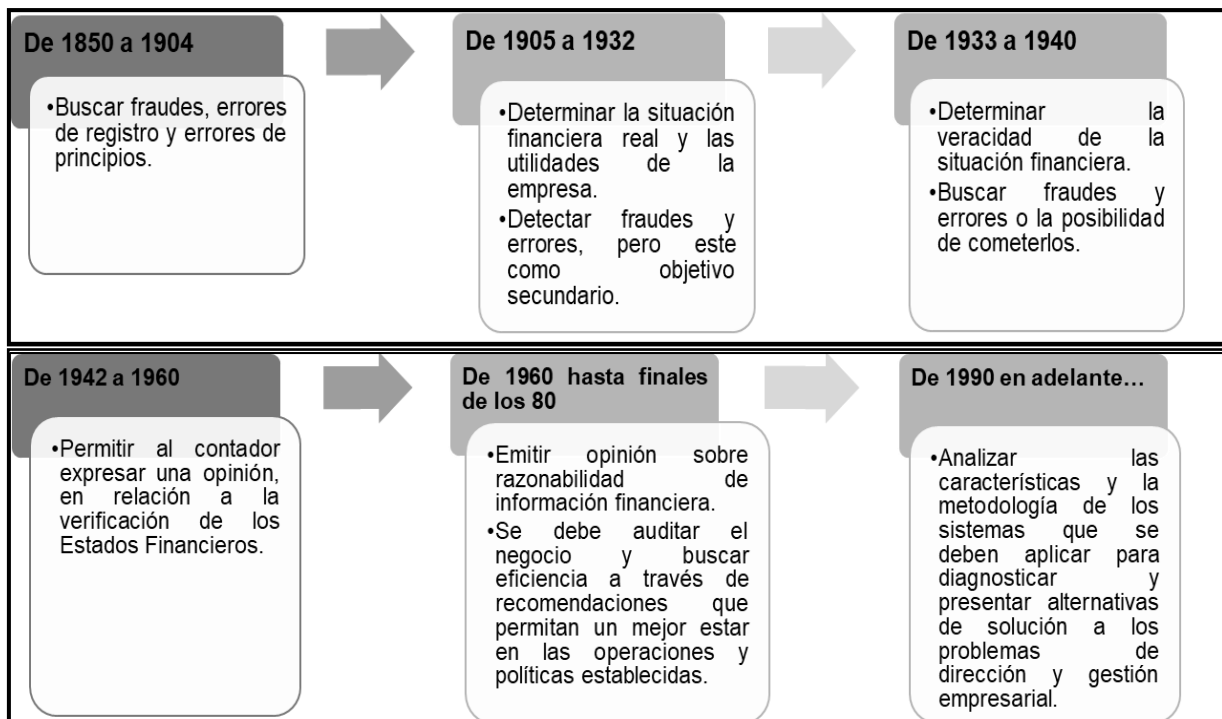
Fuente: Elaboración propia, 2017, a partir de Arens, 2007

2.2.1 Origen de la Auditoría

La palabra proviene del origen etimológico del latín *audire*, en cuyo tiempo, el trabajo principal de los auditores era corroborar la autenticidad de los datos que se emitían mediante oír las declaraciones, y a partir de ello, dictaminaban si el sujeto estaba diciendo la verdad o falseando información.

En Inglaterra en la época de la industrialización, para un mayor control de los fondos iniciaron reformas acerca de las finanzas públicas, además de señalar a un Contador y Auditor General y un Departamento de Auditoria para proporcionar personal de apoyo dentro de la administración pública, y que luego ha ido evolucionando a través de los tiempos. Incluyendo a otros países a seguir su ejemplo, incorporando institutos especializados en las directrices de auditoria de los cuales las empresas de auditoria y los auditores individuales son miembros. Con respecto a su objetivo también se ha visto envuelto en una evolución, siendo cada vez más amplio el concepto que este abarca, demostrado así en la **figura N°4** y tomado de Pierre (2014).

FIGURA N°4: “EVOLUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA”



Fuente: Elaboración propia 2017, según Pierre 2014

2.2.2 Clasificación de la Auditoría

Según el punto anterior la auditoría ha ido evolucionando y también su clasificación debido a que cada vez existen más áreas de especialización, algunas de ellas son: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Auditoría Operativa, Auditoría pública o gubernamental, Auditoría de sistemas, Auditoría Forense, entre otras por nombrar algunas en las que cada una de ellas existe un profesional que se especializa y se desenvuelve en el ambiente. Es por ello por lo que el presente estudio se describirá en el **cuadro N°2** solamente aquellas áreas de mayor envergadura.

CUADRO N°2: “DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA”

Auditoría Interna	Auditoría Externa
Es una función que contribuye con la organización en el logro de sus objetivos, para ello se apoya en la metodología sistemática para analizar los procesos de negocio y las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la organización, que deriva en la recomendación de soluciones. Practicada por auditores internos profesionales proporcionando seguridad que los controles internos instaurados son adecuados para mitigar los riesgos y alcanzar el logro de las metas y objetivos de la organización.	El servicio prestado por profesionales cualificados en contabilidad, consistente en la revisión de los estados financieros de una empresa, según normas y técnicas específicas, a fin de expresar su opinión independiente sobre la situación económica-financiera de dicha empresa en un momento dado, sus resultados y los cambios en ella habidos durante un periodo determinado, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

Fuente: Elaboración propia 2017, basados según Borrajo, 2002 y Santillana, 2013.

En cuanto a las diferencias que existen y pueden apreciarse en el cuadro anterior en la auditoría interna funciona solo dentro de la entidad y responde al alto mando de esta misma, y persigue claramente reconocer si esta cumple sus objetivos de manera eficaz, mientras

que la auditoría externa es un equipo de personas que no pertenece a la organización como tal, sino a otra aparte ya que tiene la misión de inspeccionar e revisar si cumple la entidad revisada con los informes financieros presentados según las normas internacionales de contabilidad establecidas.

3. Normas que regulan al profesional Contador Público Auditor

Como toda profesión se encuentra regulada por normas o códigos que de una manera u otra nivelan para todos los expertos la manera de desempeñarse en su labor, y en esta ocasión el profesional CPA es reglamentado por las siguientes pautas.

3.1 Códigos de Ética de Chile A.G

Esta norma es establecida por un organismo regulador que es el Colegio de Contadores de Chile, el cual su *origen proviene del registro nacional de contadores, que agrupó la profesión en 1932 por medio de la ley N° 5.102, posteriormente en 1958 se creó por la ley N° 3.621 de 1981 en el actual colegio de contadores de Chile A.G.* (<http://portal.chilecont.cl>, 2017)

Este organismo está facultado para entregar información contable y actualizar los conocimientos de los profesionales como, el contador general, contador público auditor, y contador auditor.

El Código de ética es un documento de complemento del Código de ética del IFAC, aplicado en Chile y que tiene por objetivo establecer las responsabilidades señalando además las normas de conducta que los profesionales ya descritos deben seguir, actualizándose constantemente para el bien de la sociedad y entre sus pares.

Su composición se basa en XI títulos y que el **cuadro N°3** señala a continuación:

CUADRO N°3: “ESTRUCTURA DEL CÓDIGO DE ÉTICA”

TITULO	CONTENIDO
I	Comienza con una Introducción, revelando su objetivo e indicando la gran responsabilidad social que conlleva el cumplimiento de este código.
II	Conceptos generales, refiriéndose a la ética como un concepto, ética profesional y el rol importante que cumple el profesional Contador.
III	De los principios, detalla los elementos deontológicos básicos que se relacionan entre sí.
IV	Generalidades referidas a la reputación, honestidad que muchas veces se ve corrompido a través del mercantilismo, ambiciones, existiendo demandas contra firmas de prestigio que han tenido que sucumbirse con respecto a la calidad profesional.
V	Alcances con respecto a las normas establecidas en este código que son aplicables a todos los miembros del Colegio de Contadores de Chile A.G, ya sea que trabajen en forma individual o asociados.
VI	Del ejercicio profesional refiriéndose en general al actuar con sus clientes, como el rehúso de prestaciones de servicios a quienes contradigan la ética o normas, evitando realizar trabajos en los cuales no se considere idóneos.
VII	De la publicidad, el profesional contador no podrá realizar ningún tipo de publicidad por medio de difusión, como la prensa, radio, televisión, avisos o artículos ya que en consecuencia significaría desacreditar el trabajo de otros profesionales.
VIII	De la relación del profesional contador con sus colegas, este debe tener siempre presente que no solo éticamente se rige el comportamiento, sino que además de la colaboración profesional y teniendo en cuenta la sinceridad, buena fe y lealtad. En los cual en casos en que un profesional contador sepa de actos contra éticos, este tiene la obligación de informar al colegio de contadores, siempre con las

TITULO	CONTENIDO
	respectivas evidencias.
IX	Del secreto profesional, este tiene la obligación de mantener en reserva la información, documentación, todo con respecto al ejercicio de la profesión, excepto en casos que estos estén contemplados en disposiciones legales.
X	De las relaciones del profesional contador con la sociedad y el estado.
XI	De las sanciones, independientemente del poder que ejercen los tribunales autorizados por ley, el Colegio de Contadores de Chile A.G tiene la facultad para aplicar sanciones.

Fuente: Elaboración propia, 2017, según Código de ética de Chile, 2005

A través del estudio es importante recalcar los puntos descritos en el código de ética se encuentran los principios deontológicos básicos que serán descritos en la **Figura N°5**.

Es importante esclarecer que en esta norma los casos en los que solo puede el colegio de contadores de Chile A.G. aplicaran sanciones solo cuando:

- Se compruebe haber transgredido deliberadamente cualquiera de los preceptos consignados en este Código o haber ocasionado daños materiales o morales a otro colega.
- Se ejecute o intervenga en actuaciones desdorosas para la profesión, abusivas de su ejercicio, que signifiquen su descrédito o que sean incompatibles con la dignidad y cultura de profesionales.
- Abandone las obligaciones que le corresponden profesionalmente en el cumplimiento de sus deberes, con perjuicio para el Estado o terceros.
- Acepte modificaciones o alteraciones en la contabilidad que alteren su veracidad para beneficiar ilegalmente a sus clientes con perjuicio del Estado o de terceros.
- Deje de respetar y cumplir escrupulosamente, en el ejercicio de sus actividades profesionales, todos y cada uno de los principios establecidos en este Código, como igualmente todas las normas que haya establecido o establezca el Consejo Nacional

de la Orden, en conformidad a las obligaciones y atribuciones que le han otorgado o se le otorguen.

FIGURA N°5 “PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS”

INTEGRIDAD	• Tiene relación estrecha con la moral, refiriéndose al buen actuar del profesional Contador.
OBJETIVIDAD	• Este se complementa directamente con el objetivo de integridad, ya que indica que el profesional Contador debe actuar con imparcialidad en el campo laboral.
INDEPENDENCIA	• Este se interpreta como una actitud mental liberando al profesional Contador de todo tipo de ideas preconcebida en el trato y relación con sus semejantes.
RESPONSABILIDAD	• Este principio se encuentra implícitamente en todas las normativas éticas y reglas de conducta del profesional Contador, de aquí fluye la necesidad de la sanción, promoviendo la confianza a los usuarios del servicio del profesional Contador.
CONFIDENCIALIDAD	• Es un elemento primordial para una relación exitosa con el cliente, teniendo un compromiso responsable, leal y autentico, imponiendo el secreto y reserva profesional.
RESPECTO Y OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS	• Establece que el profesional debe cumplir su trabajo eficazmente cumpliendo las disposiciones promulgadas por el estado y el Colegio de Contadores de Chile, Además podrá observar recomendaciones recibidas por los clientes siempre y cuando sean compatibles con los principios antes nombrados.

Fuente: Elaboración propia 2017, basados en el código de ética del CCCH A.G., 2005

3.2. Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad IFAC

IESBA, un organismo independiente cuya finalidad es el establecimiento de normas en el centro de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants (IFAC)). El IESBA desarrolla y emite, en interés público, normas de ética de alta calidad y otros pronunciamientos para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo. Anima a los organismos miembros de la IFAC a que fijen niveles elevados de ética para sus miembros y promueve las buenas prácticas de ética a nivel global. El IESBA también fomenta que se debatan internacionalmente las cuestiones de ética con las que se enfrentan los profesionales de la contabilidad.

La misión de la IFAC se resume en tres puntos que son:

- * Servir al interés público, impulsar el fortalecimiento de la profesión contable mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad, transparente y comparable en los Estados Financieros.

- * Promocionar el uso y aplicación de las mismas.

- * Fomentar la convergencia internacional de dichas normas y pronunciarse sobre cuestiones de interés público allí donde la especialización de la profesión es más relevante.

3.3 Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas

El concepto clave de estas regulaciones es su característica principal siendo estas, directrices generales que ayudan a los auditores a cumplir con sus responsabilidades profesionales en la auditoría de estados financieros históricos. Incluyendo la consideración de capacidades profesionales como lo son la competencia y la independencia, los requisitos de informes y la evidencia. Arens (2007)

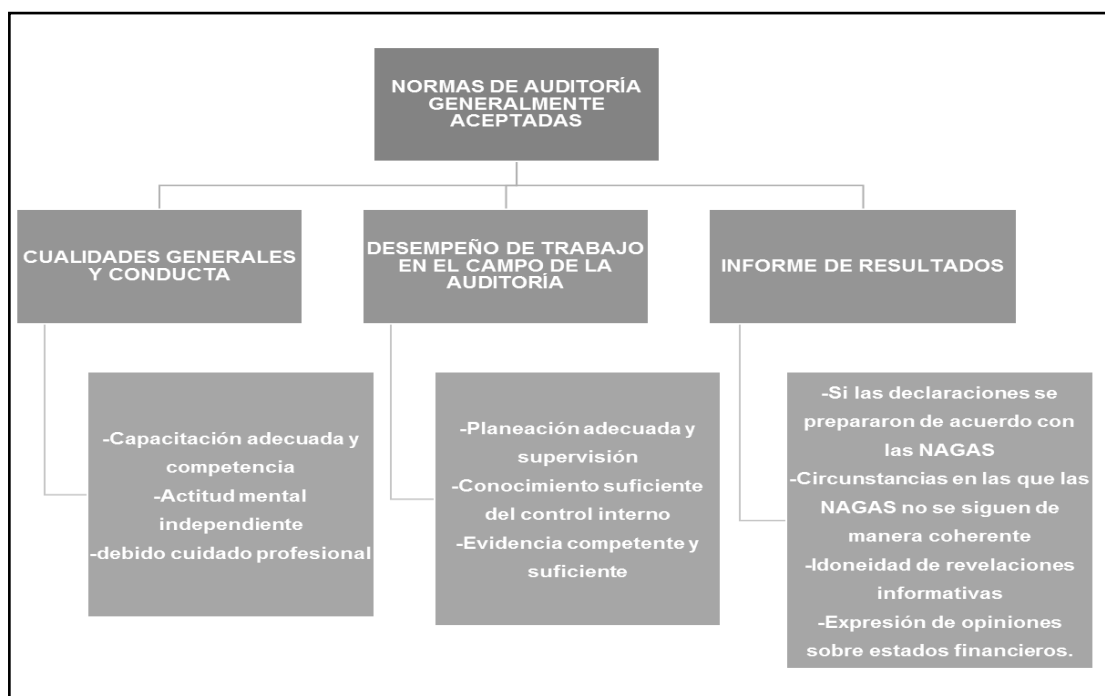
Las NAGAS tienen su origen en los Boletines (Statement on Auditing Estándar - SAS) emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948. Estas normas en gran parte están

relacionadas y son dependientes entre sí. Más aun, las circunstancias relativas a la determinación del cumplimiento de una norma pueden igualmente aplicarse a otra norma. Los elementos de «importancia relativa» y «riesgo de auditoría» constituyen la base para la aplicación de todas las normas, especialmente las relativas a la ejecución del trabajo y al informe de auditoría. (<http://aechile.cl>, 2017)

3.4. Estructura de la Norma

Estas normas se basan en tres grupos como lo señala la **figura N°6**, los cuales son las normas generales, normas de ejecución del trabajo y normas de información o preparación de informe. La primera tiene objeto de la independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios. En el segundo grupo indica que el profesional realizar tareas precisas para mantener la calidad de su trabajo. Y el último determina los procedimientos de la auditoria que ha de considerar el profesional al momento de realizar su trabajo, ya sea una auditoria o una revisión fiscal.

FIGURA N°6: “Resumen de las normas de auditoría generalmente aceptadas”



Fuente: Arens, 2007

Específicamente en esta investigación se mencionará la NAGA 63 Sección AU 200- 240

AU 200 “Objetivos generales del auditor independiente y efectuar una auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas”, consta de las siguientes partes;

1. **Introducción:** Indica que esta sección tratará las responsabilidades generales del auditor independiente al efectuar una auditoría de EEFF de acuerdo con las NAGAS, específicamente establece los objetivos generales de este, y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría además del alcance, autoridad y estructura de las NAGAS.

Dentro de esto además se encuentra:

- Relación con los estados financieros, indicando que el auditor está relacionado con los EEFF cuando ha aplicado suficientes procedimientos que le permitan informar de acuerdo con las NAGAS
 - Una auditoría de estados financieros, indicando que el propósito de una auditoría es proporcionar a los usuarios de los EEFF una opinión respecto de que estos estén presentados razonablemente. La base para que el auditor de una opinión es que este obtenga una seguridad razonable respecto de que los EEFF como un todo estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a un fraude o error.
2. **Objetivos generales del Auditor:** Esto es con respecto al efectuar una auditoría de estados financieros indicando los siguientes:
 - a) *Obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros tomados como un todo están exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error, y así permitir al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con un marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.*
 - b) *Informar sobre los estados financieros y comunicar según lo requieren las NAGAs de acuerdo con los hallazgos del auditor.*

- 3. Definiciones:** dentro de todos los términos que indica esta NAGAs, destacaremos los siguientes:
- *Juicio profesional. La aplicación del pertinente entrenamiento, conocimiento y experiencia dentro del contexto proporcionado por las normas de auditoría, contabilidad y éticas, para tomar decisiones informadas respecto a los cursos de acción que son apropiados en las circunstancias del trabajo de auditoría.*
 - *Escepticismo profesional. Una actitud que incluye una mente cuestionadora, estar alerta a condiciones que pueden indicar una posible representación incorrecta debido a fraude o error y una evaluación crítica de la evidencia de auditoría.*
- 4. Requerimientos.** Requerimientos éticos relacionados con una auditoría de estados financieros

Cuando el auditor efectúe un trabajo de acuerdo con las NAGAs este debe ser independiente a la entidad, a menos que; (a) las NAGAs indiquen lo contrario o (b) la ley o regulación requieran que el auditor acepte el trabajo e informe sobre los estados financieros. Cuando el auditor no es independiente y ninguna de las letras (a) o (b) son aplicables, el auditor está impedido de informar de acuerdo con NAGAs.

El auditor debiera cumplir con los requerimientos éticos pertinentes relacionados con trabajos de auditoría de estados financieros.

➤ **Escepticismo profesional**

El auditor debiera planificar y efectuar una auditoría con escepticismo profesional, reconociendo que pueden existir circunstancias que resulten en que los estados financieros estén representados incorrectamente en forma significativa.

➤ **Juicio profesional**

El auditor debiera ejercer juicio profesional al planificar y efectuar una auditoría de estados financieros.

5. Guía de aplicación y material explicativo, se indica parte de este con los siguientes temas:

En el caso del escepticismo profesional este debe estar alerta, como en los siguientes ejemplos:

- Evidencia de auditoría que contradice a otra evidencia de auditoría obtenida.
- Información que hace cuestionar la fiabilidad de documentos y de las respuestas a las indagaciones que serán utilizadas como evidencia de auditoría.
- Condiciones que pueden indicar un posible fraude.
- Circunstancias que sugieren la necesidad de procedimientos de auditoría adicionales a los requeridos por NAGAS.

AU 240 “Consideración de fraude en una auditoría de estados financieros”, describiendo lo siguiente;

- 1. Introducción:** En esta unidad presenta las responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de los estados financieros aplicada a los riesgos de representaciones incorrectas significativas debido al fraude.

Encontrando además los siguientes puntos:

- Características del fraude, exhibe que las representaciones incorrectas surgen por fraude o por error, siendo intencional o no intencional. Y las pertinentes para el auditor son las representaciones incorrectas intencionales que son, parte del proceso de preparación y presentación de la información financiera y las resultantes de la apropiación indebida de activos.
 - Responsabilidad por la prevención y detección de fraude, siendo correspondida para los encargados de Gobierno Corporativo de la entidad y la administración de evitar y detectar el fraude con compromiso, honestidad y comportamiento ético.
 - Responsabilidades de auditor,
- 2. Objetivos:** Corresponde a los del profesional Auditor, los cuales son:
 - a. Identificar y evaluar los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros debido a fraude.*

- b. *Obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto a los riesgos evaluados de representaciones incorrectas significativas debido a fraude, mediante el diseño e implementación de respuestas apropiadas.*
- c. *Responder apropiadamente a fraude o sospechas de fraude identificados durante la auditoría.*

3. Definiciones: Dentro de los términos que señala la NAGA podemos encontrar con:

- **Fraude**, *un acto intencional por parte de una o más personas de la Administración, encargados del Gobierno Corporativo, empleados o terceros, involucrando la utilización del engaño lo cual resulta en una representación incorrecta en estados financieros sometidos a una auditoría.*
- **Factores de riesgo de fraude**, *Hechos o condiciones que indican un incentivo o presión para perpetrar un fraude, proporcionan una oportunidad para cometer un fraude o indican actitudes o racionalizaciones para justificar una acción fraudulenta.*

4. Requerimientos, relacionados con una auditoría de estados financieros

- **Escepticismo profesional**, la cual reconociendo la posibilidad que podría existir una representación incorrecta significativa debido a fraude, a menos que el auditor tenga razones para considerar lo contrario, el auditor puede aceptar como genuinos los registros y documentos.
- **Reuniones de análisis entre los miembros del equipo de trabajo**, *las comunicaciones entre los miembros del equipo de trabajo sobre los riesgos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude debieran continuar durante toda la auditoría, sobre todo, ante el descubrimiento de nuevos hechos durante la auditoría.*
- **Procedimientos de evaluación de riesgo y actividades relacionadas**, para entender la entidad y su entorno, incluyendo el control interno de esta. Así como los siguientes puntos:
 - ◆ **Análisis con la Administración y otros dentro de la entidad**
 - ◆ **Los encargados del Gobierno Corporativo**

- ◆ **Relaciones inusuales o inesperadas identificadas**
- ◆ **Otra información**
- ◆ **Evaluación de los factores de riesgos de fraude**
- **Identificación y evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude**, debiera de esta manera evaluar cuales tipos de ingresos, transacciones de ingresos o afirmaciones dan lugar a tales riesgos.
- **Respuestas a los riesgos evaluados de representaciones incorrectas significativas debido a fraude**, señalando en cuanto a respuestas generales, a los riesgos evaluados, en caso de omisión de controles por parte de la propia administración y otros procedimientos de auditoría.
- **Evaluación de la evidencia de auditoría**, en caso de que *los resultados acumulados de los procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos analíticos que fueron efectuados como pruebas sustantivas o al momento de formarse una conclusión general, afectan las evaluaciones del riesgo de representaciones incorrectas significativas debido a fraude.*
- **Incapacidad del auditor para continuar el trabajo**, el profesional se enfrenta con circunstancias que plantean la duda respecto a la capacidad del auditor para continuar con la auditoría.
- **Comunicaciones con la Administración y con los encargados del Gobierno Corporativo**, de manera oportuna los asuntos al nivel apropiado de la administración, con el objeto de informar a aquellos con la responsabilidad primaria por la prevención y detección de fraude.
- **Comunicaciones con organismos reguladores y con autoridades competentes**, para determinar de esta manera si el auditor tiene responsabilidad de informar el hecho o la sospecha a un tercero ajeno a la entidad.
- **Documentación**, el profesional deberá incluir en su trabajo a cerca de: el entendimiento de la entidad y de su entorno y la evaluación de los riesgos de una representación incorrecta significativa, las respuestas a los riesgos evaluados de una representación incorrecta significativa, las comunicaciones sobre fraude efectuadas a la administración también a los encargados de Gobierno Corporativo, organismos reguladores y otros. Y por último el reconocimiento de ingresos si este es resuelto en las circunstancias del trabajo, incluyendo las razones de la conclusión.

5. **Guía de aplicación y otro material explicativo**, en esta sección señala en desarrollo las características del fraude, los factores a cerca de este y además de ejemplos de los procedimientos señalados con anterioridad.

4. Actos Ilícitos

El derecho civil chileno declara que un acto ilícito existe cuando ocurre un Objeto, razón por la que este concepto recalca que la existencia de un acto jurídico requiere que un objeto sea lícito, y que en este caso el legislador lo señala a través de distintos artículos que pueden esclarecer esta palabra clave, como;

Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público. (Artículo 1461, del código civil chileno, 2017)

Hay un objeto ilícito en todo lo que contraviene al derecho público chileno. Así la promesa de someterse en Chile a una jurisdicción no reconocida por las leyes chilenas es nula por el vicio del objeto. (Artículo 1462, del código civil chileno, 2017)

No puede haber obligación sin una causa real y lícita; pero no es necesario expresarla. La pura liberalidad o beneficencia es causa suficiente. Se entiende por causa el motivo que induce al acto o contrato; y por causa ilícita la prohibida por ley, o contraria a las buenas costumbres o al orden público.

Así la promesa de dar algo en pago de una deuda que no existe, carece de causa; y la promesa de dar algo en recompensa de un crimen o de un hecho inmoral, tiene una causa ilícita. (Artículo 1467, del código civil chileno, 2017)

En otras palabras, es claro como la norma específica el acto ilícito y como este tiene una causa una razón de ser y que está estipulado en distintos códigos como; Código tributario, Código civil chileno, la Ley Renta, la Ley de IVA, entre otros. Y que la transgresión de estas es la ocurrencia de un delito siendo una acción u omisión voluntaria y que es penada por la ley, como lo esclarece el código penal y que en esta ocasión se hará revisión de aquellos actos que se involucra en el área del profesional en estudio.

Como se puede apreciar en el siguiente **cuadro N°4** la clasificación que se da a los delitos ocurridos en Chile, y que son recolectados por los datos estadísticos que entrega el Ministerio público de Chile a través del organismo de la fiscalía.

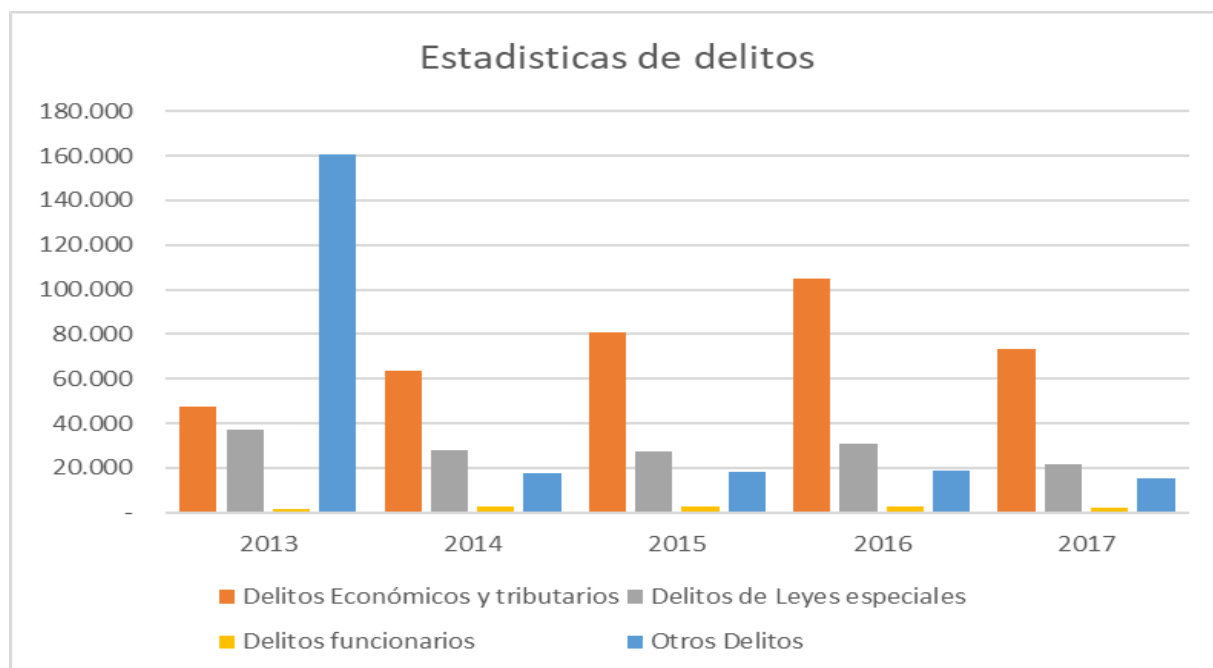
CUADRO N°4: “TIPOS DE DELITOS OCURRIDOS EN CHILE”

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
DELITO ECONÓMICO Y TRIBUTARIO	• Alteración fraudulenta de precios Arts. 285 y 286 del Código penal. • Alterar, ocultar, destruir balances, libros u otro 158 Ley bancos. • Apropiación indebida ART. 470 N°1 del Código penal. • Declaración maliciosa de impuestos 97 N°4 (Excepto INC3) Código tributario. • Delitos que contempla el Código tributario ARTS. 97 al 114. • Estafa, otras c/participación. ART. 467 a 470 (Salvo 1 3 8) 473 del Código penal. • Facilitación de facturas falsas ART 97 N°4 INC. final Código tributario. • Infracciones tributarias contempladas en otras leyes • Lavado de dinero persona jurídica ART. 27 Ley 19.913 • Obtención indebida devolución de impuestos 97 N°4 INC 3 Código tributario. • Otros delitos a la LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUE • Otros delitos LEY GENERAL DE BANCOS • Tacha falsa de firma autentica AT. 43 DFL. 707
DELITO DE LEYES ESPECIALES	• Ejercicio irregular de martillero público (Art. 23 LEY 18.118) • Lavado de dinero persona natural ART. 27 LEY 19.913 • Delitos contra la LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA LEY DE ANTIMONOPOLIO
DELITO FUNCIONARIO	• Cohecho ART. 248, 248 BIS y 249 del Código penal. • Enriquecimiento ilícito ART 241 BIS. del Código penal. • Fraudes al Fisco y organismos del Estado ART. 239 del Código penal. • Malversación de Caudales públicos ART. 233, 234 y 235 del Código penal. • Soborno ART. 250 personas naturales y jurídicas del Código penal. • Tráfico de influencias ART. 240 BIS. del Código penal.
OTROS DELITOS	• Delitos tributarios • Lavado de Dinero

Fuente: Elaboración propia 2017, según boletines de estadísticas de la Fiscalía Ministerio público de Chile, 2017

Durante el período de estudio a partir del 2013 al 2017 la cantidad de delitos ocurrido en Chile bajo las estadísticas de Fiscalía serán representadas en el **gráfico N°1** siguiente se visualiza de manera más comprensible la significancia de los datos.

GRÁFICO N°1: “Número de delitos ocurridos en Chile en los años 2013 a 2017”



Fuente: *Elaboración propia 2017, datos extraídos de boletines estadísticos de la Fiscalía Ministerio público de Chile, entre enero 2013 y septiembre 2017*

Comentario: Es posible identificar que en el año 2013 ocurrieron más delitos con respecto a temas relacionados con delitos tributarios, lavado de dinero, entre otros. Además, se agrega que durante los periodos en investigación ha ido en aumento los delitos económicos y tributarios, siendo el año 2016 el que más delitos tiene con respecto a este tema.

4.1. Delitos económicos

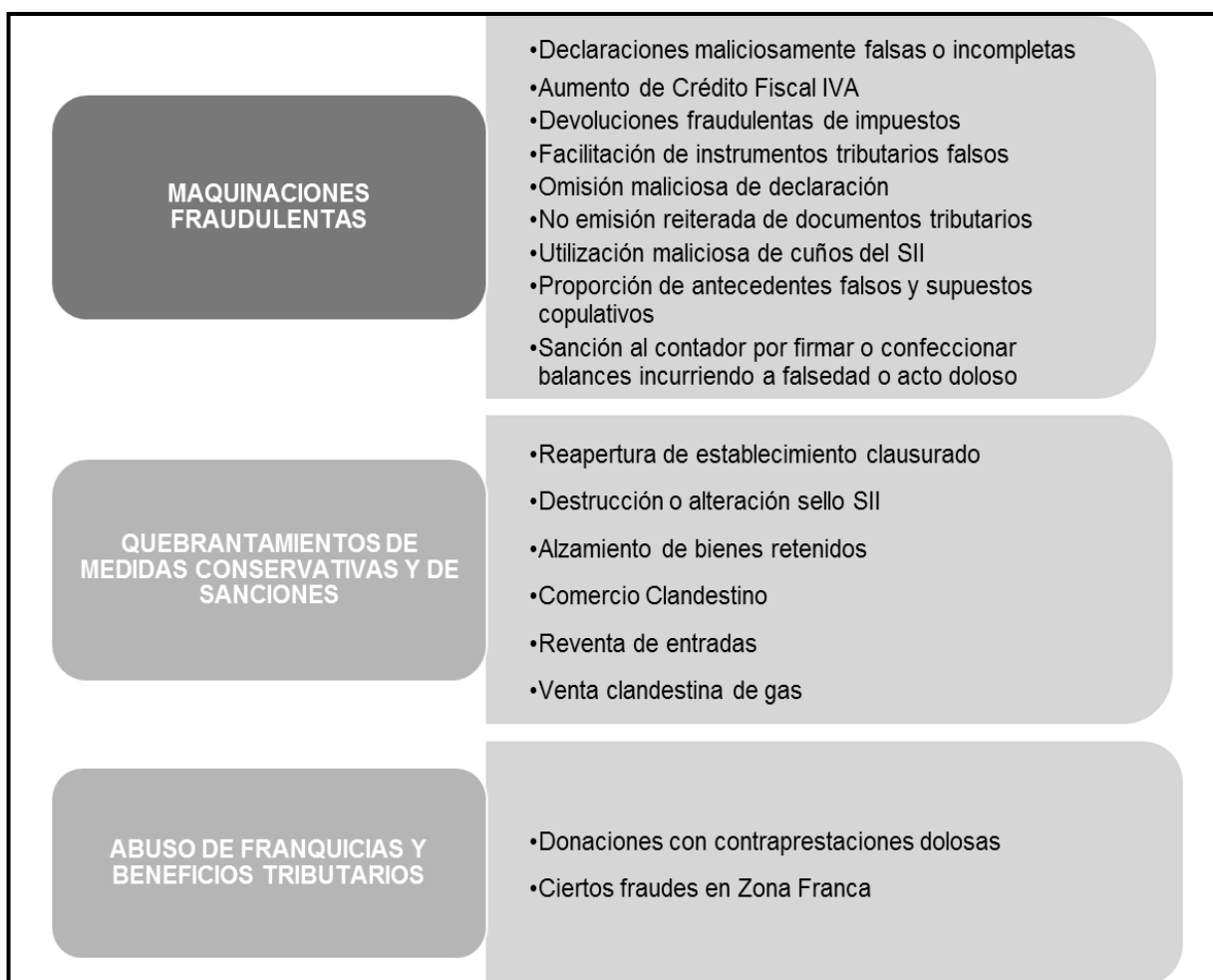
Este tipo de clasificación se engloba de mejor manera con la descripción que entrega la fiscalía de Chile al recalcar que es aquel, “delito de cuello y corbata” siendo todas aquellas conductas ilícitas cometidas por personas naturales, personalmente o a través de personas jurídicas, que afectan el patrimonio de una o más víctimas, del sistema financiero o el

mercado en general. El ámbito que abarca es amplio, comprendiendo desde simples estafas hasta complejos ilícitos financieros, aduaneros o tributarios. (www.fiscaliadechile.cl, 2017)

4.2. Delitos tributarios

Con respecto a estos delitos en su mayoría son encontrados en los artículos 97 y siguientes del código de tributario chileno y que se ven agrupados en: Maquinaciones fraudulentas, quebramientos de medidas conservativas y de sanciones, abuso de franquicias y beneficios tributarios, descritos de la **figura N°7** de a continuación.

FIGURA N°7: “Clasificación del artículo 97 del Código tributario chileno”



Fuente: Elaboración propia 2017, según el Código Tributario Chileno 2017

4.3. Delitos funcionarios

Con respecto a los delitos de los funcionarios que también se ven involucrados en los delitos tributarios que estos pueden infringir aquellos funcionarios del SII otros funcionarios públicos o municipales, notarios, conservadores, archiveros y otros ministros de fe, como:

- i. Atender profesionalmente a los contribuyentes con la aplicación de la Ley
- ii. Permitir o facilitar a un contribuyente el incumplimiento de la Ley tributaria
- iii. Ofrecer su intervención en cualquier proceso para disminuir la carga tributaria de un contribuyente
- iv. Obstaculizar la tramitación de un trámite o abuso en el ejercicio de su cargo
- v. Infringir guardar secreto en las declaraciones
- vi. Faltas al código o ley tributaria
- vii. Infringir en la obligación relativa a exigir la exhibición y dejar constancia de la cédula del rol único tributario, en aquellos casos previstos en el código tributario.

4.4. Fraude

Este se define de diferentes maneras que a continuación se describen:

Según la ACFE (Asociación de examinadores de fraude certificados) siendo la principal y mayor organización antifraude en el mundo, esta precisa que el fraude abarca cualquier delito, que utiliza el engaño como su principal modus operandi, y específicamente se guían por la definición de fraude escrita en el Black's Law Dictionary (2014) que expresa:

“Una declaración falsa a sabiendas de la verdad o la ocultación de un hecho material para inducir a otro a actuar a en su detrimento”. Por otro lado, la ACFE define el fraude ocupacional diciendo que “son aquellos en los que un empleado, directivo, funcionario o propietario de una empresa comete algún acto en perjuicio de esa organización. Los tres tipos principales de fraude en el entorno laboral son: la corrupción, apropiación indebida de activos, y las declaraciones fraudulentas”.

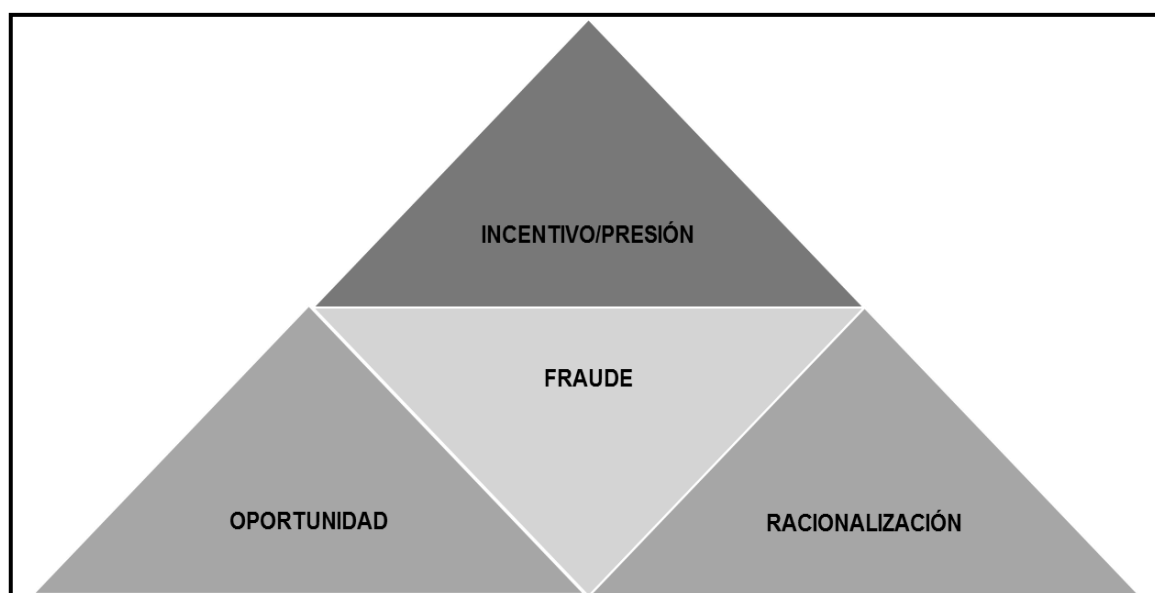
Otra definición de este concepto lo hace la NAGA 63 AU 240 define al fraude como:

“Un acto intencional por parte de una o más personas de la Administración, encargados del Gobierno Corporativo, empleados o terceros, involucrando la utilización del engaño lo cual resulta en una representación incorrecta en estados financieros sometidos a una auditoría”.

También la NAGA hace referencia a los Factores de riesgo de fraude como: hechos o circunstancias que indiquen la existencia de un incentivo o elemento de presión para cometer fraude o que proporcionen una oportunidad para cometerlo.

La pregunta más común respecto a este tema es saber el por qué las personas se inclinan a cometer fraudes ya sea en instituciones con o sin fines de lucro, empresas y en el sector gubernamental. Para poder tener una idea que ocasiona a los individuos en cometer dichos actos, el triángulo del fraude, desarrollado por el criminalista Donald Cressey y que señala la **figura N°8** describiendo tres condiciones que comúnmente aparecen cuando se cometen fraude. De los cuales ciertos autores señalan que el delito experimenta cierto Incentivo o Presión que los lleva a cometer el acto deshonesto, debe existir una Oportunidad para cometer fraude; y los defraudadores generalmente son capaces de Racionalizar o Justificar sus acciones. La recesión económica global es tal que cada uno de estos tres factores (Incentivo/Presión, Oportunidad y Racionalización) están presentes como nunca.

FIGURA N°8 “Triángulo del fraude”



Fuente: *Elaboración propia 2017, basado en texto “Fraudes en tiempo de crisis”, PWC (2009).*

1. Incentivo / Presión

Este elemento supone que la gente comete fraude en beneficio personal y, en particular, para obtener dinero. Un indicador que conlleva a este factor es:

La situación económica, que enfrentan algunos empleados por su estilo de vida, mal manejo de su presupuesto personal y otros por su bajo sueldo, deudas, no encontrando la manera digna de resolver aquello, se involucran en actividades ilícitas para compensar sus necesidades económicas. Prácticamente el beneficio personal es un factor, pero en otros casos es la reputación personal.

En relación con la presión esta viene desde los altos cargos, deseando o exigiendo la colaboración de parte de los empleados para lograr el éxito de la organización, lo que puede ser la principal estimulación. La prevención de pérdidas, ya sean ingresos futuros, seguridad laboral, poder o prestigio, puede ser una causa poderosa. La presión de cometer fraude aumenta a medida que las personas pierden sus empleos, y aquellos que aún los conservan se sienten cada vez más amenazados. Más aun cuando el sustento de alguien está en riesgo o el futuro de la compañía depende de la obtención de una nueva orden de un potencial cliente, algunas personas sentirán con más intensidad la presión de hacer lo incorrecto, pagar el soborno que asegura el futuro financiero de la compañía o mirar para otro lado mientras otros lo hacen.

2. Oportunidad

Este elemento, conlleva la probabilidad, conveniencia y percepción que tiene el defraudador para realizar un acto con o sin temor a ser descubierto.

Existen algunos indicadores que facilitan la oportunidad de cometer un fraude, como los que se comentan a continuación:

- ***El exceso de confiabilidad***, que le otorga los supervisores a ciertos empleados que le responden directamente, sin ningún tipo de supervisión, responsabilidad y rendición de cuentas. Siendo, estos uno de los indicadores o factores más notables que promueven la oportunidad de cometer algún tipo de fraude dentro de la entidad.

- ***El acceso privilegiado***, que tienen algunos empleados para ingresar a lugares exclusivos, como archivos confidenciales, base de datos, registro de firmas, etc., les permite tener una gran fuente de información, por lo que amerita tener un control exhaustivo del personal autorizado a dichos lugares restringidos.
- ***El conocimiento del lugar de trabajo es tarea de empleados deshonestos***, pues a partir de la observación del movimiento administrativo, operacional y financiero de las actividades propias de la entidad, tienen el tiempo para calcular sus riesgos, orientando sus actividades a lo ilícito.
- ***Faltas, desconocimientos, incompetencia y debilidades de control interno***, sobre todo estas últimas pueden aparecer en el transcurso de cambios en la empresa, estos factores son unos de los principales que impulsan a cometer inicialmente irregularidades administrativas, operacionales y financieras.
- ***Ausencia de controles de seguridad, personal de seguridad, archivos y puertas sin llaves***, registros de entrada, ausencia de cámara en lugares críticos y alarmas son factores que le provee la oportunidad para que se cometan actos contra la entidad.

3. Racionalización

El tercer elemento del triángulo del fraude es la capacidad de las personas, ya sea personal de operaciones de primera línea o miembros del directorio, de racionalizar un acto fraudulento.

Los Indicadores que conlleva al cumplimiento de este elemento, son los siguientes:

- ***Motivo ideológico***, este incita a las personas a mantener pensamientos o ideas confusas, sugiriendo un razonamiento erróneo como “Dibujar el balance o la contabilidad creativa no es fraude, es simplemente ajustar las reglas.”
- ***Sentimiento de injusticia***, esto surge en algunos empleados por un supuesto trato injusto, abuso de poder, irracionalidad, desigualdad, pues realizando trabajos extras sin recompensa e incentivos no cumplidos expresando “Tenía derecho a recibir una gratificación mayor, así que hice la diferencia con una solicitud de reembolso de gastos.”. (Fuente: basado en <https://360bestpracticesmethodology.wordpress.com/>.)

Estos tres factores que se conocen como el “triángulo del fraude “, según Cressey. D (1961), “Surgen cuando una persona tiene altos estándares de moralidad, probablemente tiene dificultad de cuestionamiento moral cuando está cometiendo un fraude. Aquellos que no tienen principios, simplemente encuentran una excusa y se justifican a sí mismos diciendo que no hay nada malo en lo que están haciendo”.

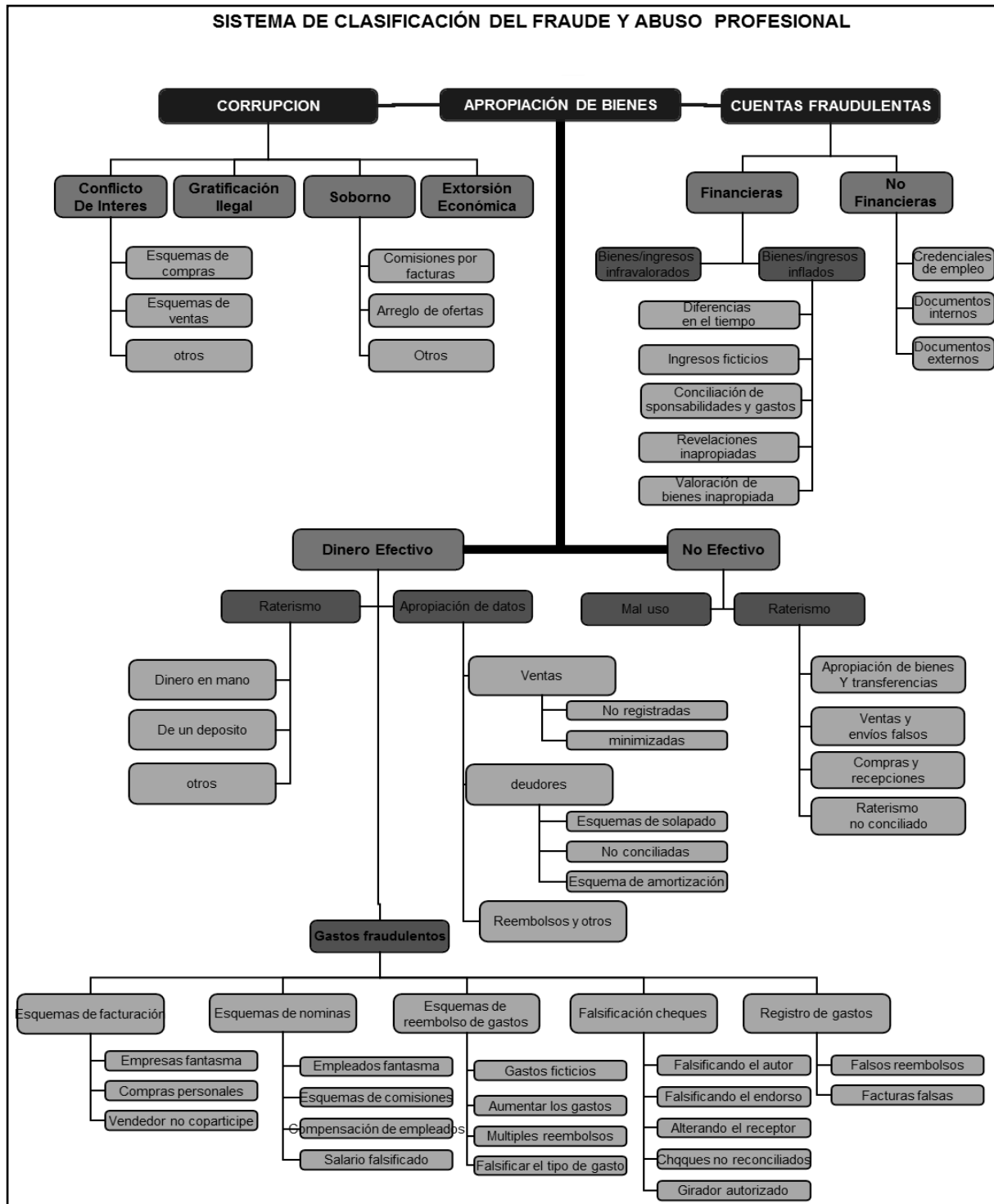
4.4.1 Tipos de fraude

Esta clasificación es conocida por una representación llamada el árbol del fraude, creada por la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE), dentro de esta representación encontraremos tres tipos de fraudes ocupacionales:

- 1. *Corrupción:*** Consiste en el uso de influencias personales para obtener beneficios para sí mismo o alguien más, en abuso de la compañía.
- 2. *Apropiación de bienes:*** Corresponde al uso indebido de activos de una empresa.
- 3. *Cuentas fraudulentas:*** Representación incorrecta u omisión de la información material para los estados financieros, como incrementos ficticios de activos, o disminuciones de pasivos ficticios, este es el que tiene un mayor impacto de los tres.

En la **figura N°9** se puede visualizar de mejor manera el llamado árbol del fraude, observando en que consiste y como se van ramificando los tres tipos de fraudes. Además, se concluye los tres tipos de fraude abarcan cualquier acto ilícito cometido.

FIGURA N°9: “Árbol del Fraude”



Fuente: <http://www.acfe-spain.com>, 2014

PROBLEMA

Actualmente en Chile, el profesional está inmerso en una sociedad cada vez más competitiva, en donde la irresponsabilidad, deshonestidad y falta de ética se ven muy frecuentemente, en donde diversas situaciones ilícitas se han dado a conocer públicamente, como casos de fraudes, evasión tributaria, entre otros actos ilícitos de los cuales más de una vez se ven involucrados los profesionales del área de los negocios. Es así como el Contador Público Auditor (CPA) se enfrenta en la disyuntiva de reflexión en las situaciones comentadas, que es lo bueno o lo malo, poniendo en juego su imagen ética.

A lo descrito anteriormente, en los últimos años el CPA se ve enfrentado constantemente a dilemas éticos, donde la decisión puede tener consecuencias nefastas para el profesional en caso de cometer una falta, es por ello por lo que reconocer específicamente dichos motivos o factores que mueven al CPA a incumplir en los principios éticos establecidos se desconocen y requieren de un conocimiento clave para el desarrollo de un buen desempeño laboral.

De tal manera que la presente investigación tiene por finalidad un análisis para determinar si existe un factor común significativo que conlleva a cometer un acto ilícito dañando la imagen ética profesional del CPA, analizando los principios y factores expresados en los códigos de ética de los profesionales como los Contadores Públicos y Auditores, como lo son el del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo general:

Analizar los factores que influyen en la ética profesional del Contador Público Auditor, de una universidad pública, considerando los actos ilícitos ocurridos en Chile entre los períodos 2013- 2017.

Objetivos Específicos:

1. Describir los casos de ilícitos o fraudes ocurridos en Chile, durante el período 2013-2017, a través de la elaboración de una línea de tiempo y fichas técnicas.
2. Identificar las diferencias y similitudes entre lo establecidos en los códigos de ética del Colegio de Contadores de Chile A.G., la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de las normas de las firmas auditoras, relacionadas que regulan la profesión, mediante un cuadro comparativo.
3. Determinar los factores que influyeron en el incumplimiento de los principios del actuar profesional en los casos ilícitos analizados, a través de encuestas realizadas a estudiantes, titulados y académicos de la carrera de Contador Público Auditor de la organización en estudio.

Hipótesis de la investigación.

“Los factores más comunes que influyen al momento de cometer un acto ilícito por parte del CPA son el interés económico - propio y la oportunidad”

PROPUESTA METODOLÓGICA

La presente investigación se desarrollará bajo un enfoque cuantitativo, desde la perspectiva descriptiva, y se desarrollará en las siguientes etapas:

Etapas 1: Recopilación de antecedentes

- Revisión del Código de ética del Colegio de Contadores de Chile A. G., Federación Internaciones de Contadores Públicos (IFAC) y código de conducta de las firmas Auditoras
- Revisión de Artículos publicados en el Diario Financiero, la Tercera, el Mercurio, entre otros medios de comunicación en Chile entre los años 2013-2017.
- Revisión de artículos de las cuatro firmas auditoras más importantes en el país, como EY, PWC, DELOITTE y KPMG, acerca del tema de ética profesional del contador auditor entre los años 2013-2017.
- Revisión de Tesis realizada por los estudiantes de la escuela de auditoría de la universidad de Valparaíso, con respecto al tema de ética del contador público auditor.
- Revisión de páginas web como <http://aechile.cl>, con respecto al tema de anticorrupción, “Coso y el Fraude”.
- Revisión página web <http://auditoool.org>, con respecto al tema de la transformación de la ética.
- Revisión de textos en pdf descargados vía web o bases datos institucionales, relacionados con el tema de la ética profesional y moral.

Etapas 2: Sistematización de la información recopilada.

La información recolectada se ordenará mediante narrativas, figuras, cuadros, gráficos, entre otros. Además, se analizarán los siguientes tópicos: Antecedentes Generales, Conceptos Fundamentales y Origen sobre la Ética, Moral, Deontología, Contabilidad, Auditoria, Actos Ilícitos, información que contemplan los códigos de ética del Colegio de Contadores de Chile A.G y la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Etapas 3: Estudio de la población, la muestra en estudio y Sujetos de la Investigación.

La población seleccionada para el estudio son los estudiantes pertenecientes a la carrera de auditoría de una organización pública, los cuales se necesitará una muestra de esta población, para ello es necesario el cálculo respectivo con una selección aleatoria, además de los titulados de esta misma entidad y académicos que pertenecen a la misma profesión y que a continuación se describirán los criterios de cada uno de estos participantes.

Criterios para seleccionar a la institución en estudio:

- a. Que se trate de una Universidad Pública Regional.
- b. Que tenga en su plan de estudios asignaturas relacionadas con la ética profesional.
- c. Que las personas tengan disposición a la entrega de antecedentes.

Parámetros para seleccionar a los sujetos del estudio:

Estudiantes:

- a. Que sean alumnos regulares pertenecientes a la organización en estudio, promociones 2013-2017.
- b. Que hayan realizado durante su currículum actividades relacionadas con la ética profesional.
- c. Que muestren interés en ser parte de esta investigación.

A continuación, en la **Tabla N°1** se presenta la población de estudiantes que pertenecen a la institución en estudio:

TABLA N°1: “POBLACIÓN DE LOS ESTUDIANTES”

AÑO DE INGRESO	NÚMERO DE ESTUDIANTES Y SITUACIÓN				TOTAL
	REGULAR	RENUNCIA A LA CARRERA	POSTERGACIÓN/ ABANDONO	CAMBIO DE CAMPUS	
2013	42	-	-	-	42
2014	32	1	-	-	31
2015	45	-	-	2	43
2016	62	-	-	-	62
2017	74	-	1	-	73

Fuente: Elaboración propia 2017, basado base de datos institucionales años 2013-2017.

Los estudiantes se seleccionarán en forma aleatoria conformando una muestra estratificada, utilizando la siguiente fórmula, considerando un intervalo de confianza del 95%.

$$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$$

N: Tamaño de la población

n: Tamaño de la muestra

z: Grado de confianza para error establecido

p: Variabilidad positiva

q: Variabilidad negativa

E: Margen de error

Sujetos de investigación

Académicos:

- a) Deben ser profesionales contadores-audidores-público nacionales o internacionales.
- b) Que muestren interés en ser parte de la investigación.

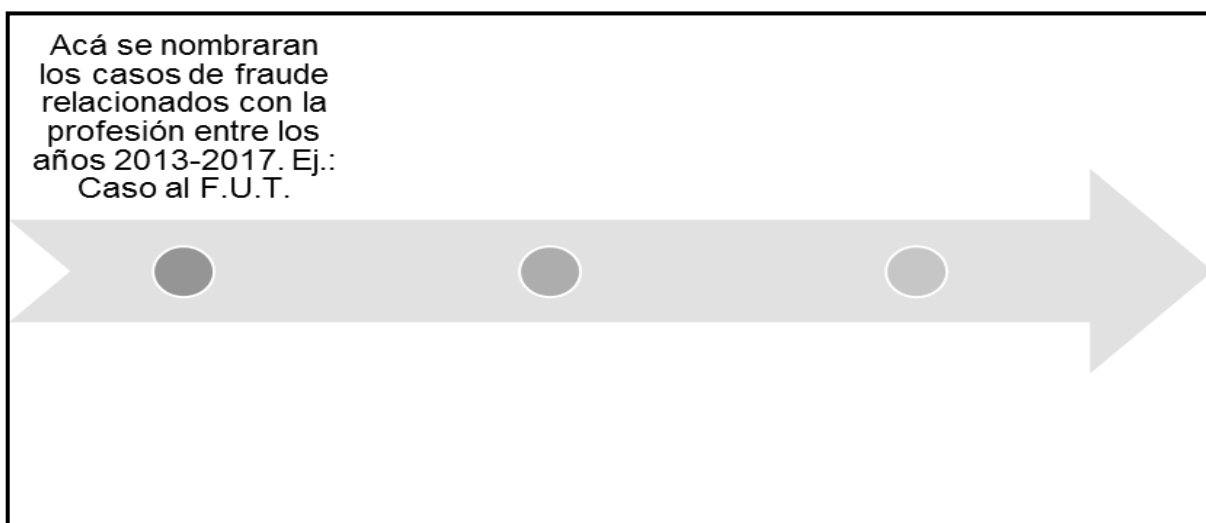
Titulados:

- a) Deben ser titulados de la carrera en estudio.
- b) Deben tener experiencia en el campo laboral, al menos de seis meses.
- c) Que muestren interés en ser parte de la investigación.

Etapas 4: Elaboración de la Línea de Tiempo y de la Ficha Técnica.

- **Línea de Tiempo**, En la **Figura N°10**, se dará ejemplo de la línea de tiempo de los años en estudio 2013 al 2017 en la cual ocurrieron los casos de actos ilícitos, la información se obtendrá a través de las páginas web, como diarios online relacionados con el ámbito económico.

FIGURA N°10: “LÍNEA DE TIEMPO DE LOS ACTOS ILÍCITOS”



Fuente: Elaboración propia, 2017, a partir del año 2013 hasta 2017.

- **Ficha Técnica** que se utilizara para cada caso como muestra el **Cuadro N°5**.

CUADRO N°5: “FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA”

FICHA TÉCNICA DE ENTIDAD EN ESTUDIO	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Nombre del caso	
Nombre de entidad involucrada	
RUT	
Giro	
Dirección	
CARACTERÍSTICAS DEL FRAUDE	
Fecha de acontecimiento	
Causales del fraude	
Actores o personas involucradas	
Monto	
Consecuencias	

Fuente: Elaboración propia, 2017.

Etapas 5: Revisión de los Códigos de Ética de Chile

Para levantar las diferencias y similitudes entre los diferentes códigos de ética, se hace necesario una revisión documental detallada del código de ética del Colegio de Contadores de Chile A.G, Federación Internacional de Contadores (IFAC), identificando los principios que norman a los profesionales Contador Público Auditor, posteriormente identificando las diferencias y similitudes a través del **cuadro N°6** que se presenta más adelante. Y como complemento en apoyo al estudio se harán comentarios del análisis realizado a las normas que se aplican en el ámbito laboral en las firmas auditoras.

CUADRO N°6: “Diferencias y Similitudes con respecto a los Principios Éticos de los Códigos de Ética, del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el Código de Ética del IFAC”

CÓDIGO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.	PRINCIPIOS	CÓDIGO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)
En este espacio se considerarán aquellos principios descritos en esta norma, además de describir un comentario u análisis a cerca de la comparación.	En este recuadro se anotarán los principios considerados para el estudio.	En este espacio se considerarán aquellos principios descritos en esta norma, además de describir un comentario u análisis a cerca de la comparación.

Fuente: Elaboración propia, 2017, a partir de los documentos del año 2005 y 2009 respectivamente.

Etapas 6: Elaboración, validación y aplicación de Encuesta

Encuesta 1:

- a. Elaboración de una encuesta semiestructurada, cuyo objetivo es el de determinar según perspectiva de los participantes los factores que llevan a incumplimiento de los principios de normas analizadas en el cuadro de la etapa 4. **(ANEXO N°1)**
- b. Validación por parte de juicio de experto, en relación con su contenido y construcción.
- c. Aplicación de la encuesta, a los estudiantes, titulados y académicos contemplados en la muestra estratificada de la entidad en estudio.

Etapas 7. Análisis y Discusión de Resultados.

A partir de la información recopilada en la línea de tiempo, en las fichas técnicas y encuestas realizadas, se elaborarán los resultados.

- De la línea de tiempo, se conocerán los ilícitos ocurridos en el período de análisis.
- Tomar los resultados de las fichas técnicas, donde se conocerán los tipos de fraudes y las organizaciones involucradas en ellos, describiendo sus características generales.
- Identificar las diferencias y similitudes más significativas que pudieran estar presentes en la vulneración o transgresión de los principios de las normas establecidas para la regulación de la profesión del CPA.
- De las encuestas, se tomará en consideración la opinión de los estudiantes, los académicos y de los titulados.
- Con respecto a los resultados obtenidos en las encuestas se traspasarán a una tabla Excel, para luego analizar los factores y principios, diferencias y similitudes, representando el contenido en gráficos.
- Levantamiento de conclusiones y hallazgos a partir de la información analizada e interpretada.
- Confección del informe de tesis tomando en cuenta el Reglamento de Titulación y Prácticas Profesionales de la Escuela de Auditoría.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Comentarios Generales

Según el estudio realizado se llevó a cabo un análisis de la información recopilada de los medios de comunicación públicos, donde se realizó una selección de los casos de actos ilícitos ocurridos dentro de los años 2013 al 2017 en los cuales se vio involucrada la figura del profesional Contador o Auditor.

Para el logro de los objetivos se realizaron además del análisis documental para identificar los casos ilícitos en que hubiera una participación de parte de un CPA, además de poder identificar las diferencias y similitudes de los principios establecidos en los códigos de éticas, y por último se realizó encuestas a estudiantes, académicos y titulados de la carrera en estudio, de una organización pública de la cual el instrumento se validó a través del juicio de expertos en el tema, entre ellos se consideraron profesionales del área Contabilidad, Auditoría y Derecho pertenecientes a las instituciones como la Universidad Católica del Maule y la Universidad Austral de Chile.

Para los estudiantes se definió la siguiente muestra, en base a la formula presentada en la metodología descrita la cual presentaba una institución pública que imparte la carrera de Auditoría con una población de estudiantes de 250 alumnos, y que arrojo una muestra de 152 alumnos, según el intervalo de confianza de 95% y con un margen de error de 5%.

Con relación a los académicos, se logró encuestar a once profesores/as de la institución en estudio, los que tienen a lo menos quince años de experiencia en el campo laboral y/o profesional.

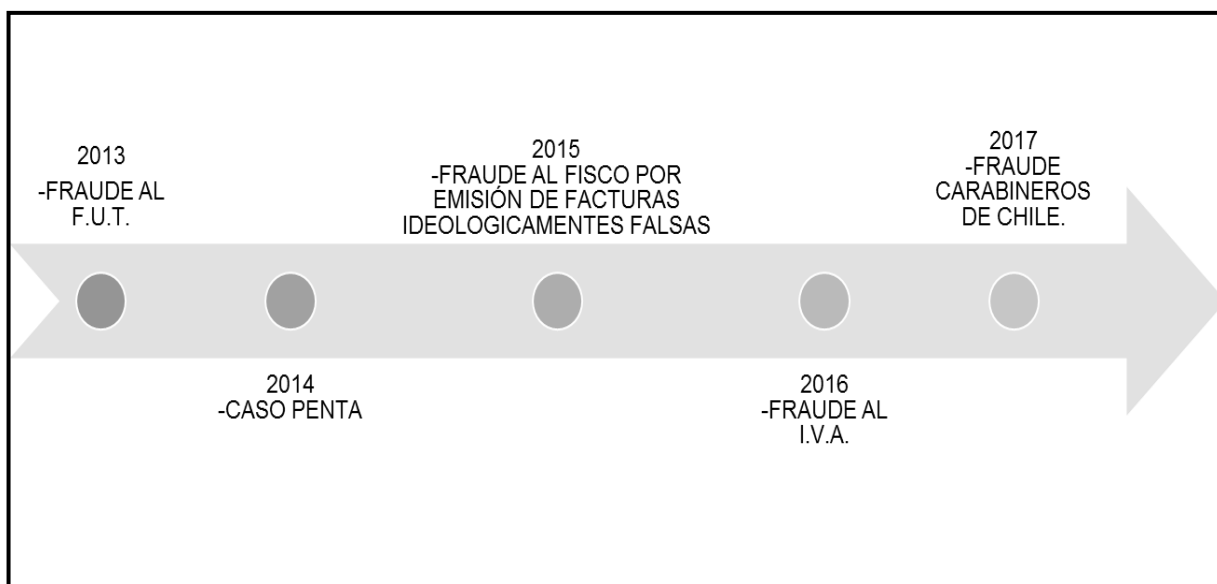
Posteriormente se encuestaron a 54 titulados, los que tienen entre seis meses y 30 años de experiencias en el campo laboral en estudio.

A continuación, se presentan los resultados por objetivos que se obtuvieron a través del análisis realizado previamente y que sintetizara los datos obtenidos, para entregar una información de acuerdo con el primer objetivo de la investigación.

I. Descripción de los casos de ilícitos analizados

Mediante una recopilación de la información realizada a través de los medios de comunicación de circulación nacional, como diarios, canales de televisión con programas nacionales, e internet. De esta manera se analizó la información de la cual arrojó datos que permitieron transformar así una línea de tiempo tal como presenta en la **figura N°11**, en un orden cronológico de izquierda a derecha, de menor a mayor los años en estudio a partir del 2013 al 2017, de los cuales se muestran todos los actos ilícitos que se ha visto un CPA y que su participación no ha pasado desapercibida por los medios ni por la sociedad en la que conforma.

Figura N°11: “Línea de tiempo de los actos ilícitos”



Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis documental (2017).

Luego de confeccionar la línea de tiempo para cada caso identificado de preparo su respectiva ficha técnica, recopilando la información detallada de estos a través de medios de comunicación de circulación nacional, como diarios, canales de televisión con programas nacionales, e internet. Pudiéndolos observar a continuación:

CUADRO N°7: “FICHA TÉCNICA PERÍODO 2013”

Ficha técnica de entidad en estudio	
Características generales	
Nombre del caso	Fraude al FUT
Nombre de entidad involucrada	SII
RUT	-
Giro	Entidad pública.
Dirección	-
Características del fraude	
Fecha de acontecimiento	Agosto 2013, se inició la investigación
Causales del fraude	Soborno, cohecho, lavado de dinero y fraude tributario.
Actores o personas involucradas	Iván Álvarez Díaz (Ing. Comercial) ex funcionario del SII, Sergio Díaz (contador), Juan Carlos Prieto (Contador), Orlando Carvajal (Contador).
Monto	2.500 millones
Consecuencias	Este caso es la base de otros fraudes que le siguen, también afectando a la desconfianza pública y la credibilidad del servicio público involucrado.

Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis documental (2017).

CUADRO N°8: “FICHA TÉCNICA PERÍODO 2014”

Ficha técnica de entidad en estudio	
Características generales	
Nombre del caso	Caso Penta
Nombre de entidad involucrada	Empresas Penta S. A
RUT	87.107.000-8
Giro	Sociedades de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general.
Dirección	El Bosque norte 0440, Las Condes, Santiago.
Características del fraude	
Fecha de acontecimiento	2014
Causales del fraude	Falsificación de boletas de honorario, realización de aportes a destacados políticos, financio campañas políticas
Actores o personas involucradas	Hugo Bravo, Carlos Eugenio Lavín, Carlos Alberto Délano, Marcos Castro Sanguinetti (Contador Auditor) Gerente de contabilidad.
Monto	600 millones
Consecuencias	Aumento de percepción de corrupción, además que este caso tiene una arista con respecto a la política, el cual cada vez más se pierde la confianza antes los políticos.

Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis documental (2017).

CUADRO N°9: “FICHA TÉCNICA PERÍODO 2015”

Ficha técnica de entidad en estudio	
Características generales	
Nombre del caso	Fraude al fisco por facturas falsas
Nombre de entidad involucrada	-
RUT	-
Giro	Contratista de Obra vial
Dirección	Calle Génesis, 686, Loncoche
Características del fraude	
Fecha de acontecimiento	2015
Causales del fraude	Fraude al fisco, evasión tributaria, por emisión de facturas falsas
Actores o personas involucradas	Leopoldo Javier Ortiz Mendoza (Empresario), Daniel Alejandro Filgueira Briones (Contador).
Monto	500 millones
Consecuencias	La falta de recaudación de dinero al fisco y la pérdida de credibilidad del profesional contador.

Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis documental (2017).

CUADRO N°10: “FICHA TÉCNICA PERÍODO 2016”

Ficha técnica de entidad en estudio	
Características generales	
Nombre del caso	Fraude al IVA
Nombre de entidad involucrada	Promociones y modelo Ltda.
RUT	77.061.560-7
Giro	Empresa de publicidad
Dirección	Av. Francisco Bilbao #1094 Providencia, Santiago.
Características del fraude	
Fecha de acontecimiento	2016, inicio de la investigación
Causales del fraude	Evasión de impuesto, delitos tributarios, cohecho.
Actores o personas involucradas	Eric toro Bustos (Representante legal), Gonzalo Valdivia (Contador), Eduardo Inostroza (funcionario del SII), Oscar Lobos (Contador).
Monto	2.700 millones
Consecuencias	La falta de recaudación de dinero al fisco y la pérdida de credibilidad del profesional contador y de la entidad pública.

Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis documental (2017).

CUADRO N°11: “FICHA TÉCNICA PERÍODO 2017”

Ficha técnica de entidad en estudio	
Características generales	
Nombre del caso	Fraude Carabineros
Nombre de entidad involucrada	Carabineros de Chile
RUT	60.505.000-K
Giro	Entidad publica
Dirección	Av. Libertador Bernardo O'Higgins #1196, Santiago.
Características del fraude	
Fecha de acontecimiento	2017
Causales del fraude	Malversación de cuentas de la institución.
Actores o personas involucradas	Flavio Echeverría, Héctor Nail (jefe depto. Remuneraciones y tesorería), Raul Albayay Tapia (Contador ex jefe de depto. de finanzas)
Monto	25 mil 700 millones
Consecuencias	La pérdida de confianza pública, ante la sociedad o el país y aumentando la percepción de corrupción.

Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis documental (2017).

Con respecto a los casos identificados se puede concluir que Chile está pasando por un momento político y empresarial de desconfianza de parte de la ciudadanía, eso producto de la corrupción de los casos que cada vez sorprenden más y que aún se investigan, descubriéndose ciertos mecanismos legales débiles para evitar la evasión de impuestos o delitos bursátiles que terminan afectando a todos los ciudadanos.

En cuanto a la profesión en si, cada vez más el CPA se ve envuelto en distintas situaciones difíciles en la cual han llegado a cometer diferentes tipos de fraudes financieros generando un alto desprestigio hacia la profesión en general, tal como se aprecia en los casos ya descritos en las fichas técnicas anteriores.

II. Similitudes y Diferencias entre los Códigos de Ética, del Colegio De Contadores De Chile A.G. Y El Código De Ética De La Federación Internacional De Contadores (IFAC)

Para levantar las diferencias y similitudes se diseñó un **Cuadro comparativo N°12**, del cual se basa en el análisis realizado a los documentos de código de ética del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el código de ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), en primera instancia de manera de contextualizar las normas en el ambiente nacional e internacional de la profesión.

**CUADRO N°12: “DIFERENCIAS Y SIMILITUDES CON RESPECTO A LOS PRINCIPIOS
ÉTICOS DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA, DEL COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Y EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL IFAC”**

CÓDIGO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.	PRINCIPIOS	CÓDIGO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)
Se refiere a la integridad moral del profesional contador, tomando en cuenta conceptos como lealtad, veracidad, justicia, equidad	INTEGRIDAD	Habla específicamente de ser honesto y franco en la profesión.
Representa ante todo imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo de acción profesional del CPA.	OBJETIVIDAD	No permitir que prejuicios, conflicto de interés o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.
Describe a cualquier tipo de interés que puede ser incompatible con los principios de INTEGRIDAD y OBJETIVIDAD.	INDEPENDENCIA	No es presentado como un principio fundamental que debe tener el profesional, sino un “requerimiento”, es decir, requisito para realizar los encargos de auditoría y revisión.
Hace referencia al compromiso que debe tener el profesional, de una capacidad calificada por parte del CPA, por el bien común.	RESPONSABILIDAD	No aplica como principio fundamental.
Representa un compromiso responsable, leal y autentico, el cual impone el más estricto secreto y reserva profesional.	CONFIDENCIALIDAD	Señala el respeto ante este principio y a la información obtenida, sin revelarla a terceros, o auto beneficiarse.
Describe el deber del CPA de realizar su trabajo según las promulgadas por el Estado y el Colegio de Contadores de Chile A.G., aplicando los procedimientos adecuados.	RESPECTO Y OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS	A cerca de este principio se denomina según el código como “COMPORTAMIENTO PROFESIONAL”, el cual señala la importancia de Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

CÓDIGO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.	PRINCIPIOS	CÓDIGO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)
Es necesario para el profesional contar con la capacidad e idoneidad necesaria, y deberá además actualizar permanentemente los conocimientos necesarios para su actuación profesional.	COMPETENCIA Y ACTUALIZACION PROFESIONAL	Es denominado como “COMPETENCIA Y DILIGENCIA PROFESIONAL”, describiendo acerca del deber de mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciban los servicios profesionales competentes, con la diligencia y conformidad de las normas y técnicas profesionales.
Señala la obligación del CPA de distribuir y colaborar al desarrollo, superación y dignificación profesional.	DIFUSION Y COLABORACION	No aplica como principio fundamental.
Relata que el profesional debe tener presente la sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto.	RESPECTO ENTRE COLEGAS	No aplica como principio fundamental.
Describe que el CPA debe abstenerse de realizar cualquier acto que afecte negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión.	CONDUCTA ETICA	No aplica como principio fundamental.

Fuente: Elaboración propia, 2017, a partir de los documentos del año 2005 y 2009 respectivamente.

Según el cuadro comparativo presentado anteriormente es posible identificar y destacar aquellos principios que son relevantes de manera nacional e internacional para la profesión contable, y que coinciden en algunos principios distinguiendo así de aquellos conceptos de más alta relevancia denominándolos según la Federación Internacional de Contadores (IFAC) como “*principios fundamentales*” los cuales son, *integridad, objetividad, confidencialidad, comportamiento profesional* y por último *competencia y diligencia profesional*.

Siendo necesario destacar según los resultados de esta comparación que el código del IFAC tiene tan solo 5 principios, haciendo un énfasis en la prioridad de cada uno de ellos por el orden presentado. Tales puntos son englobados por el mismo Colegio de Contadores de Chile A.G. el cual solo difiere con el concepto de “COMPORTAMIENTO PROFESIONAL”, ya que el IFAC presenta como título este concepto, mientras que el Colegio de Contadores describe este mismo concepto con palabras similares y denominación diferente que es “RESPECTO Y OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS”, ambos señalando la importancia del cumplimiento por parte del profesional auditor con respecto a los procedimientos, leyes y normas que lo regulan. Lo mismo ocurre con el punto de “COMPETENCIA Y DILIGENCIA PROFESIONAL “. Además, otro concepto que el Colegio de Contadores de Chile A.G. separa y señala como principio es el de “INDEPENDENCIA” como primordial, mientras que en el código de IFAC lo describe como un requisito necesario para el trabajo del profesional, pero no como un principio ético.

Por último, señalar que el Colegio de Contadores de Chile A.G. sigue agregando más principios de esta manera complementa el código de IFAC, como lo son en el caso de responsabilidad, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética.

Es necesario analizar también que conceptos éticos son realmente aplicados en el ámbito laboral de la profesión, y a través de que medios las entidades norman estos principios que el Colegio de Contadores de Chile A.G., describe en su código para la profesión Contable. Es por ello por lo que en el **ANEXO N°2** es posible apreciar en este caso que para las firmas auditoras denominadas “BIG FOUR” tienen en común diferentes puntos clave para la profesión como lo son:

- Integridad
- Honestidad
- Competencia Profesional
- Comportamiento Profesional
- Objetividad
- Independencia.

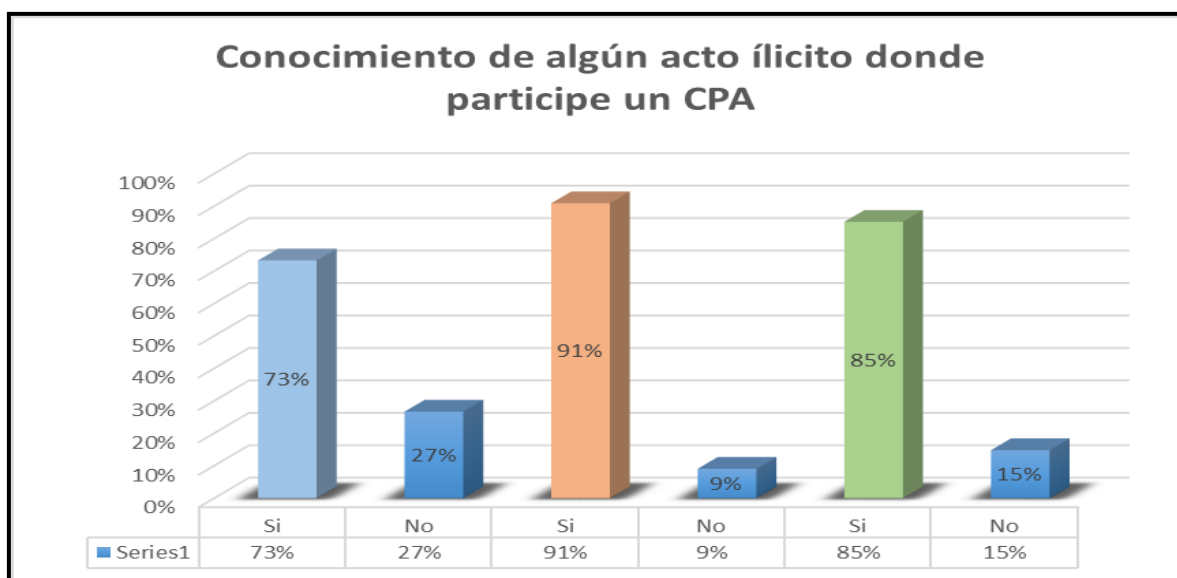
Pero además agregan palabras claves como el Respeto en el equipo de trabajo, excelencia en el trabajo, liberación con el ejemplo, responsabilidad con la sociedad, respeto intelectual, entre otros, de los cuales se pueden destacar de manera importante relacionado con la ética en la profesión es la de “RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD”, ya que al ser un ministro de fe pública su trabajo va en si dirigido a la sociedad y presenta así un testimonio verídico de la información.

De esta forma el cuadro N°12 se puede señalar que, cada vez más centrado a la profesión se incorporan nuevos conceptos que van en ayuda a mejorar el desarrollo profesional, y que permiten un mejor entendimiento de la actitud que debe tener el experto.

III. Factores que influyeron en el incumplimiento de los principios del actuar profesional en los casos ilícitos analizados, a través de encuestas realizadas a estudiantes, titulados y académicos de la carrera de Contador Público Auditor de la organización en estudio.

Luego de realizadas las encuestas a estudiantes, académicos y titulados se pudo observar que el 73% de los estudiantes, el 91% de académicos y el 85% de los titulados, tienen conocimientos de actos ilícitos ocurridos en el último tiempo, tal como se demuestra en el **Gráfico N°2**.

GRÁFICO N°2: “CONOCIMIENTO DE ALGÚN ACTO ÍLICITO DONDE PARTICIPE UN CPA”



Fuente: Elaboración propia basado en los resultados de las encuestas, (2017)

Con respecto a esta pregunta se puede observar que tanto en académicos, titulados y estudiantes existe un gran conocimiento sobre los actos ilícitos que involucran a la profesión, destacando a los académicos con un mayor porcentaje de conocimiento, esto se genera por una mayor experiencia por parte de estos especialistas. Esto debido a que es un tema contingente en estos tiempos que se dan a conocer con una mayor facilidad considerando que existe una mayor tecnología al alcance de los pares, ya que antiguamente eran poco conocidos los casos de este tipo.

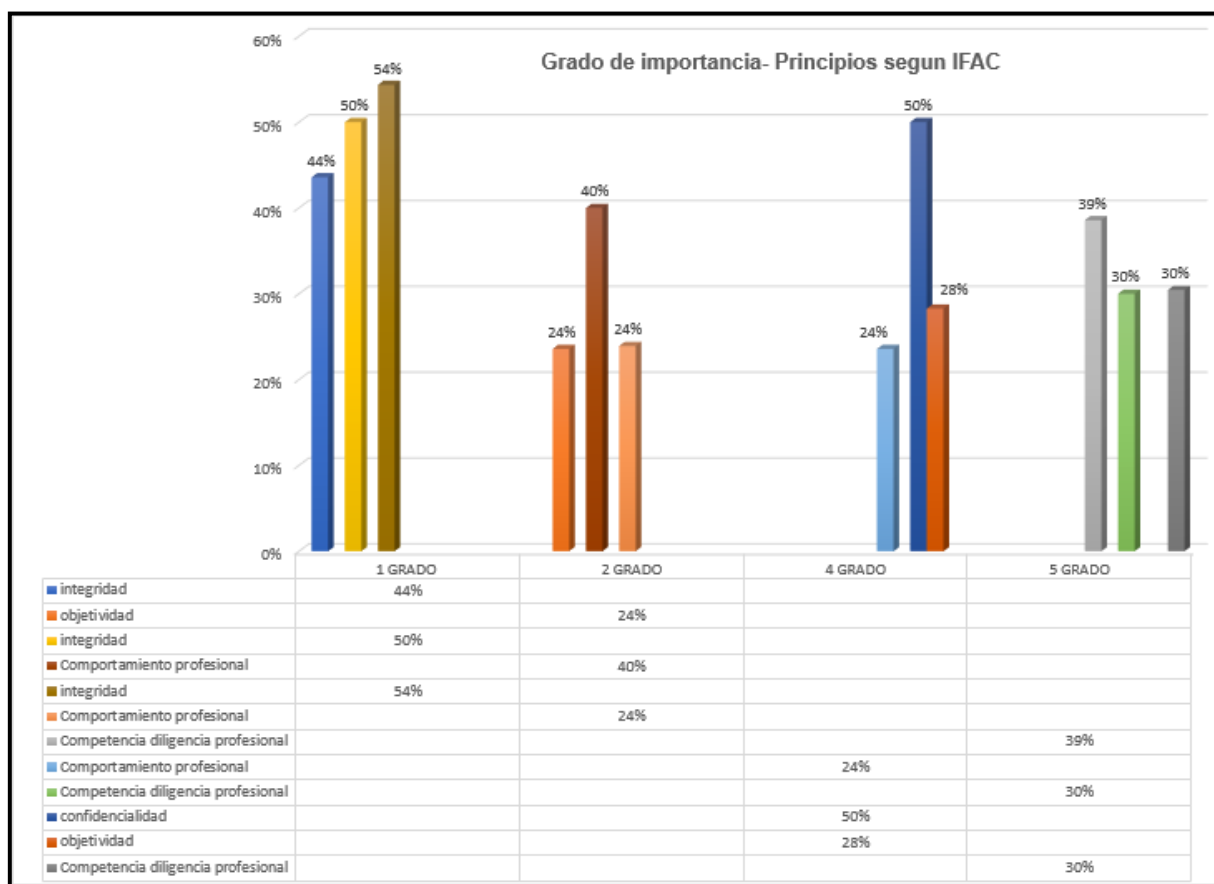
Según la Federación Internacional de Contadores (IFAC) que es una organización mundial de la profesión contable, explica 5 principios para la profesión contador. Desde su perspectiva, enumere con un grado de importancia del 1 al 5 cada principio, siendo el 1 el más importante y el 5 el menos importante.

El grado de importancia que se presenta en el **Gráfico N°3** otorgado por los encuestados, a los principios definidos por el Código de ética de la IFAC, es el siguiente: Los estudiantes indican que para ellos los principios fundamentales son: Integridad y Objetividad y los de menor importancia fue el comportamiento profesional y competencia y diligencia profesional.

En cambio para los académicos y Titulados los principios de mayor relevancia son: Integridad y comportamiento profesional, y los de menor importancia la confidencialidad y competencia y diligencia profesional para académicos, objetividad y la competencia y diligencia profesional en el caso de los titulados.

Se observó que existe una similitud total sobre el grado de mayor importancia elegido por los tres tipos de participantes, siendo este la integridad, ya que al ser ministro de fé la conducta debiera ser intachable y ejemplar, demostrando profesionalismo en todo momento. Si existe una diferencia con respecto a lo que opinan los estudiantes calificando el principio de objetividad con un segundo grado de importancia a diferencia de los académicos y titulados que califan en ese grado el principio de comportamiento profesional. Otra similitud se da con respecto al principio que calificaron con un grado de menor importancia entre los estudiantes, académicos y titulados siendo este la competencia y diligencia profesional.

GRÁFICO N°3: “GRADO DE IMPORTANCIA SEGÚN LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DEL IFAC”

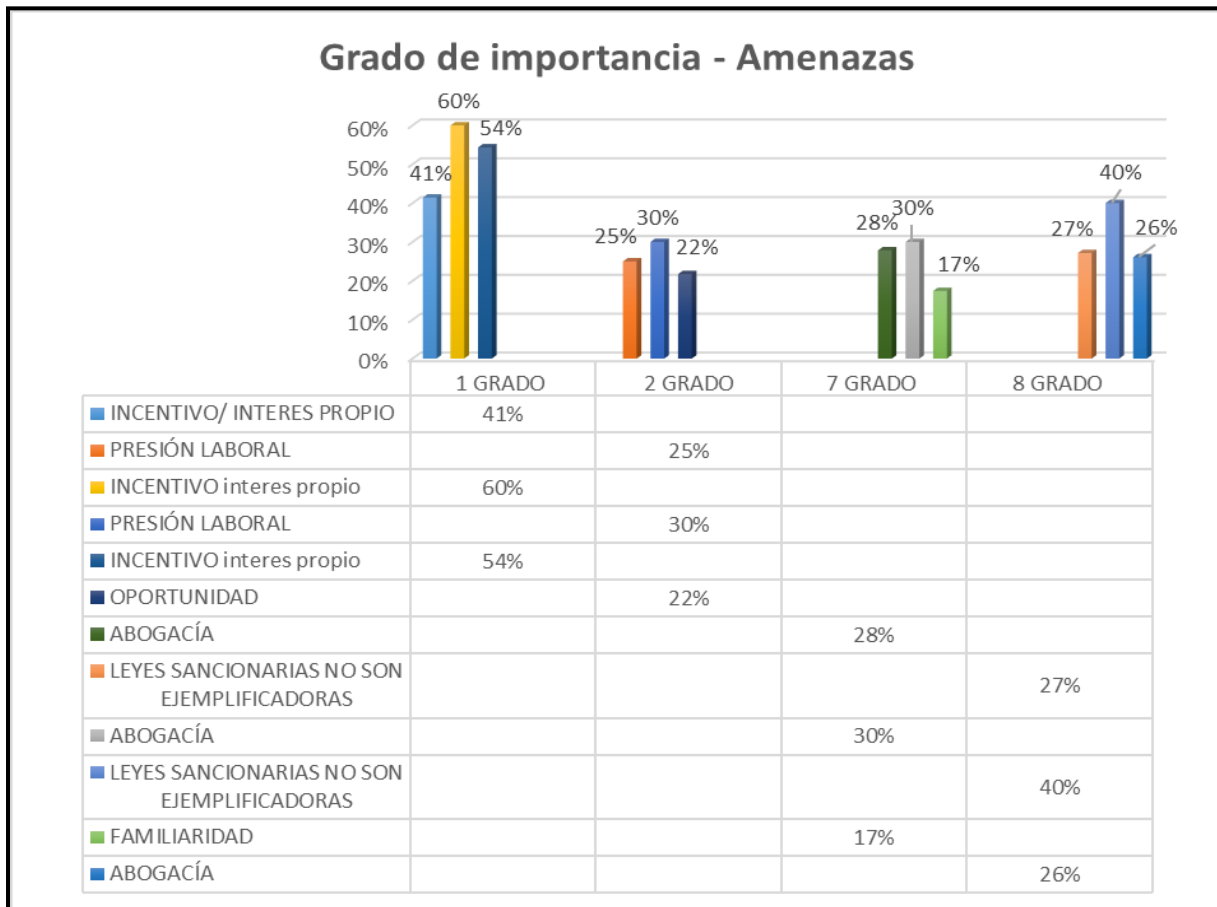


Fuente: Elaboración propia basado en los resultados de las encuestas, (2017)

Con respecto a los principios fundamentales anteriores, se presenta una lista de amenazas que pueden afectar su cumplimiento.

El grado de importancia que se presenta en el **Gráfico N°4** otorgado por los encuestados, a las amenazas que pueden afectar el cumplimiento, es el siguiente: Los estudiantes indican que para ellos las amenazas de mayor grado de importancia son el interés propio y la presión laboral y los de menor importancia abogacía y leyes sancionarias no son ejemplificadores. En cambio para los académicos la amenazas con mayor grado de importancia son el interés propio y presión laboral y los de menor importancia abogacía y leyes sancionarias no son ejemplificadoras. Y finalmente para lo titulados las amenazas con mayor grado de importancia son el interés propio, oportunidad y los de menor grado de importancia son la familiaridad y abogacía.

GRÁFICO 4: “GRADO DE IMPORTANCIA SEGÚN LAS AMENAZAS”



Elaboración propia basado en los resultados de las encuestas, (2017)

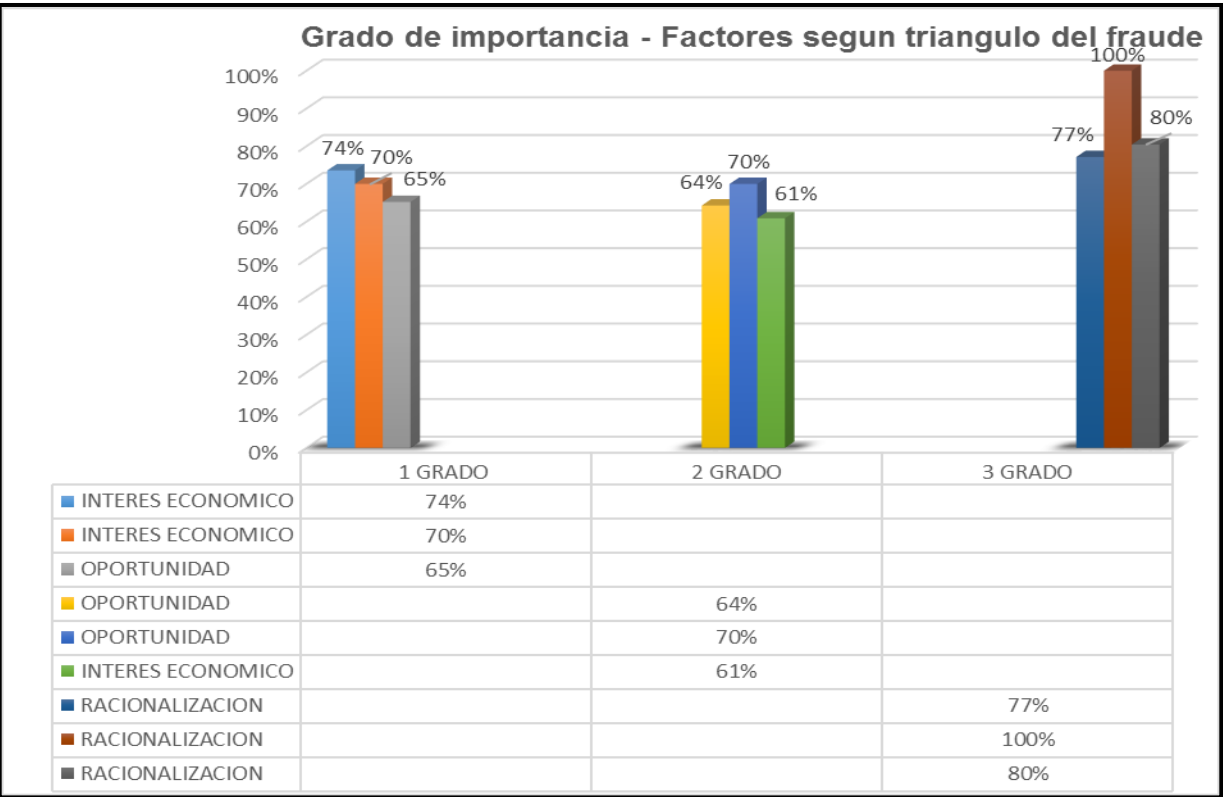
Se observó que existe una gran similitud entre la opinión de los estudiantes, académicos y titulados en cuando a las amenazas que tienen una mayor importancia siendo el factor común el interés propio, que tiene relación con satisfacer necesidades que a medida que estas crecen mayor es la ambición conllevando a dejar de lado la ética, así también existe una similitud en cuanto a la respuesta de los estudiantes y académicos con respecto a las amenazas de menor grado de importancia siendo estas la abogacía y leyes sancionarias no son ejemplificadoras, esto debido a que la leyes han ido cambiando con el tiempo y no son tan sancionarias como para que una persona mantenga siempre su buen actuar, y en cuanto a los titulados existe una pequeña diferencia en las respuestas ya que este a demás califica como amenaza de menor grado de importancia la familiaridad.

Según la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) que es la principal y mayor organización antifraude en el mundo, explica un modelo de 3 factores que hacen que

una persona llegue a cometer un fraude, desde su perspectiva, enumere en un grado de importancia del 1 al 3, siendo el 1 el más importante y el 3 el menos importante.

El grado de importancia que se presenta en el **Gráfico N°5** otorgado por los encuestados, al triángulo del fraude que consiste en los factores que influyen en un fraude explicados por la ACFE , es el siguiente: Los estudiantes calificaron con un grado de mayor importancia el factor de interés económico y el factor con menor grado de importancia la racionalización, en el caso de los académicos seleccionaron el interés propio como el factor de mayor importancia y la racionalización como el factor de menor importancia, finalmente en el caso de los titulados, estos calificaron la oportunidad como factor de un mayor grado de importancia y la racionalización como el factor con menor grado de importancia.

GRÁFICO N°5: “GRADO DE IMPORTANCIA SEGÚN LAS AMENZAS PRESENTADAS EN EL TRIÁNGULO DEL FRAUDE”



Fuente: Elaboración propia basado en los resultados de las encuestas, (2017)

Existe una similitud en cuanto a las respuesta de los estudiantes y académicos que calificaron el factor de interes económico con mayor grado de importancia, concordando con

lo que establece la ACFE considerando este factor como el principal en la teoría del triángulo del fraude, debido a que en la **figura N°8** así lo presenta, no así con los titulados marcando la diferencia expresaron que la oportunidad es el factor con mayor nivel de importancia. En cuanto a los resultados que calificaron el factor de menor importancia la respuesta concuerda al 100% con los tres tipos de participantes calificando el factor de racionalización.

De la información que se recopiló relacionada con los distintos casos de actos ilícitos ocurridos en los años en estudio 2013 al 2017, visto en la línea de tiempo desarrollada en la **figura N°11** prácticamente se ha visto cada vez más común que surjan actos ilícitos como, fraude, corrupción, estafas, entre otros. Y que además, en cada uno se ha visto involucrado con un grado de importancia relevante en el acto un profesional Contador Público o Auditor y que realmente repercute en este ámbito el daño a la imagen que se tiene del profesional frente a la sociedad, provocando una pérdida de confianza cada vez más grande hacia la profesión. Esto debido a que resulta cotidiano enfrentarse a situaciones que requieren de la toma de decisiones, que dependiendo de la decisión que se tome puede en lo general afectar a otras personas, es por ello por lo que la lucha contra la corrupción.

Uno de los grandes dilemas a los que se enfrenta la humanidad actual, es un tema que convoca al debate y a la reflexión internacional, y exige la búsqueda de soluciones radicales ante estos problemas. Existe el consenso de que ésta ha llegado a tales dimensiones que se presenta como un obstáculo para el desarrollo económico y social en muchos países, por cuanto ha llegado a minar todos los ámbitos de actuación que comprometen la confianza pública, donde el funcionario utiliza su cargo o investidura para provecho personal.

Por ello es importante que el profesional CPA esté al tanto de las normas que lo regulan y que este en constante observación de estas, para que al momento de enfrentarse a una situación que requiera de una reflexión de la conducta sea un poco más consciente y consecuente con la decisión a tomar, ya que no es una tarea sencilla. De modo que tanto el Código de IFAC y del Colegio de Contadores de Chile A.G. establecen estas normas que rigen al CPA, presentada su comparación en el **cuadro N°12** los términos de manera similar y complementarios, mostrando una serie de principios que ayudan al cumplimiento ético en la profesión destacando especialmente en la Integridad, Comportamiento Profesional, Confidencialidad y Objetividad como conceptos destacables en el actuar del CPA.

CONCLUSIONES

En base a la hipótesis de investigación planteada al principio de este documento en comparación a la perspectiva de los participantes, lo cual fue posible destacar que el “INTERES PROPIO” es uno de los factores más relevantes y comunes en los casos de actos ilícitos, y en cuanto al concepto de “OPORTUNIDAD” pasa a ser un factor con una importancia de segundo grado, por lo que se comprueba la hipótesis planteada en la investigación. En cuanto al factor de menos importancia por parte de los participantes es el de las “LEYES SANCIONARAS NO SON EJEMPLIFICADORAS”, de modo que también es necesario entre cruzar estos datos con la información presentada en el triángulo del fraude y que según los resultados es posible también destacar como resultado de esta investigación los factores del más al menos importantes se presentan en el siguiente orden, INCENTIVO ECONÓMICO, OPORTUNIDAD Y RACIONALIZACIÓN. Pudiendo recalcar en ambos resultados que lo que mueve al CPA a cometer y ser partícipe de esto actos ilícitos es el interés propio y la ambición de aumentar sus bienes y pensar en si mismo por sobre el resto, sin medir las consecuencias de sus actos ni la repercusión que estos tienen en la sociedad ni en el resto de los colegas.

Es posible destacar que los participantes realmente están al tanto de la situación actual y a través del tiempo de lo que ocurre con la profesión y como los CPA en ocasiones se ven involucrados en actos ilícitos. Como también la mayoría de las personas concuerdan y piensan que el CPA debiera ser un profesional integro, independiente, objetivo, honesto, teniendo siempre presente la ética y moral durante su carrera profesional, siendo consecuente con sus actos, ya que, siendo ministros de fe de la información proporcionada, se debe transmitir la confianza del trabajo realizado, considerado algo primordial en esta carrera.

Además se puede señalar que existen otros factores (a parte de los analizados y estipulados por los códigos de ética) como los **valores propios de las personas, el poder, la ambición personal y la extrema competitividad social, de lograr el éxito económico rápidamente, así como la presión laboral, el cumplimiento de determinadas metas al interior de una organización**, provocando que los profesionales utilicen el fraude como medio de cumplimiento de estas.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Auditores externos de Chile. <http://aechile.cl/etica/>, última visita 24-12-2017
- Asociación de Examinadores de Fraude Certificados. <http://www.acfe-spain.com/recursos-contrafraude/que-es-el-fraude/triangulo-del-fraude>, última visita 24-12-2017
- Alvin, A. Arens. Randal J. Elder, Mark S y Beasley., 2007, Auditoria un Enfoque Integral, Decimoprimer edición, México, Pearson Educación.
- Boletines estadísticos anuales de la fiscalía, 2013-2017, Ministerio Público de Chile
- Colegio de Contadores de Chile. <http://portal.chilecont.cl/>, última visita 24-12-2017
- Código Civil Chileno, 2017
- Código de ética del Colegio de Contadores de Chile A.G., 2005
- Código de conducta global KPMG, 2012
- Código de conducta “Nuestra manera de hacer negocios” PWC, 2011
- Código de conducta “La conducta ética como garantía de nuestra sostenibilidad, Deloitte, 2013
- Código de conducta “Código Global de Conducta”, 2015, EY
- Farías, J y Valenzuela M. (2006). *“Ética de los negocios y la dirección”*, primera edición, Chile, Ediciones universidad autónoma de Chile.
- Federación Internacional de Contadores, IFAC, (2009). Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.
- Ferrater Mora, J. (1958). *Diccionario de la Filosofía*, Edición Sudamericana, Buenos Aires.

- García, M y Maestro, C. Hacia una norma de auditoría sobre responsabilidad del auditor ante el fraude, disponible en <http://pdfs.wke.es/2/5/7/0/pd0000072570.pdf>, última visita 24-12-2017
- Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (2012). Sección Au 200 “Objetivos generales del auditor independiente y efectuar una auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas”.
- Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (2012). Sección Au 240 “Consideración de fraude en una auditoría de estados financieros”.
- Rodríguez, M. (2005). Sobre ética y moral, Revista digital Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Santillana J. R., 2013, Auditoría Interna, tercera edición, México, Pearson Educación
- Vigo Rodolfo L., 2014, Ética profesional: Especificidad, importancia y actualidad, Argentina.
- <https://360bestpracticesmethodology.wordpress.com/2011/04/24/la-teoria-del-triangulo-del-fraude-%C2%BFla-conoce-%C2%BFpara-que-me-puede-ser-util-2/>, última visita 24-12-2017
- <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do?d1=10>, última visita 24-12-2017
- <http://assets.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf>, última visita 24-12-2017
- <http://josephsononbusinessethics.com/2010/12/12-ethical-principles-for-business-executives/>, última visita 12-11-2017
- <http://www.emol.com/noticias/nacional/2013/12/09/634039/caso-sii-contador-reconoce-participacion-en-fraude-y-tribunal-ordena-su-prision-preventiva.html>, última visita 23/04/2017
- <http://www.mercuriovalpo.cl/impresa/2013/12/05/full/5/>, última visita 23/04/2017

- <http://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2013/12/19/220851/Caso-Fraude-al-Fisco-en-Intendencia-de-Valparaiso-suma-cuatro-nuevos-imputados.aspx>, última visita 23/04/2017
- <http://blogs.portafolio.co/buenas-practicas-de-auditoria-y-control-interno-en-las-organizaciones/la-confianza-la-fe-publica-del-contador-publico/>, última visita 22/05/2017
- <https://fraudeinterno.wordpress.com/2016/09/08/tipos-de-fraudes/> última visita 10/03/2017
- <https://www.df.cl/noticias/mercados/finanzas-personales/exito-rapido-el-motivo-de-los-millennials-para-ser-la-generacion-que/2016-09-14/204439.html>, última visita 23/03/2017
- <http://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/2017/01/indice-percepcion-corrupcion-transparencia-internacional-preocupante-tendencia/>, última visita 19/07/2017
- <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=45328>, última visita 19/07/2017
- <https://www.promonegocios.net/contabilidad/historia-contabilidad.html>, última visita 19/07/2017
- <http://contabilidadconeduardo.blogspot.cl/2015/>, última visita 01/12/17
- <http://www.deontologia.org/deontologia-del-profesional.html>, última visita 04/12/17

ANEXOS

ANEXO 1: “ENCUESTA DIRIGIDA A ALUMNOS, ACADÉMICOS Y TITULADOS DE LA ORGANIZACIÓN EN ESTUDIO, UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, PERÍODO 2017”



ENCUESTA: “IMAGEN DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUDITOR” UNIVERSIDAD PÚBLICA

La presente encuesta forma parte integral de la tesis titulada ***“Análisis de los factores que influyen en la imagen ética profesional de un Contador Público Auditor, respecto a los actos ilícitos ocurridos entre los años 2013-2017”*** para optar al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión Empresarial y al Título Profesional de Contador Público Auditor.

El objetivo principal es conocer la opinión de estudiantes, académicos y titulados, de la carrera de Auditoría, de un organismo público, respecto a los factores que inciden en el impedimento del cumplimiento de una ética profesional con respecto a los casos ilícitos.

Se deja constancia que los datos recopilados en este documento serán utilizados para fines educacionales en apoyo a la investigación mencionada.

I. Antecedentes generales

Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino
Edad:
Situación del participante: ☐ Estudiante ☐ Académico ☐ Titulado
En caso de ser estudiante, indique su año de ingreso:
En caso de ser titulado, trabaja actualmente: ☐ SI ☐ No. Si su respuesta es afirmativa, indique sus años de experiencia: _____

II. Marque con una x la respuesta que usted estime.

- 1) ¿Tiene usted conocimiento de algún caso ilícito ocurrido en Chile dentro de los años 2013-2017, en donde el profesional Contador haya sido participe o se haya visto involucrado?

☐	Si
☐	No

Solo si su respuesta es un SÍ, continúe con la encuesta.

- 2) Según la **Federación Internacional de Contadores (IFAC)** que es una organización mundial de la profesión contable, explica 5 principios para la profesión contador. Desde su perspectiva, ¿Qué principios fundamentales con respecto al profesional contador se han vulnerado en los últimos años?, *Marque con un grado de importancia del 1 al 5, siendo el 1 el más importante y el 5 el menos importante.*

☐	Integridad
☐	Objetividad
☐	Competencia y diligencia profesionales
☐	Confidencialidad
☐	Comportamiento profesional

- 3) Con respecto a los principios fundamentales anteriores, ¿Qué amenazas pueden afectar su cumplimiento? *Marque con un grado de importancia del 1 al 8, siendo el 1 el más importante y el 8 el menos importante.*

☐	Interés propio
☐	Presión laboral
☐	Presión social
☐	Familiaridad
☐	Oportunidad
☐	Abogacía
☐	Auto revisión
☐	Leyes sancionarias no son ejemplificadoras

- 4) Según la **Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE)** que es la principal y mayor organización antifraude en el mundo, explica un modelo de 3 factores que hacen que una persona llegue a cometer un fraude, desde su perspectiva, ¿cuál de ellos tiene mayor relevancia?, *marcando en un grado de importancia del 1 al 3, siendo el 1 el más importante y el 3 el menos importante.*

- 5) En su opinión, ¿Cree usted que es importante discutir el tema ético en la profesión del Contador Público Auditor?

- 6) Comente a nivel general

- II. Según la actualidad. ¿Cree usted que existan otros factores o amenazas que no se hayan nombrado anteriormente, y que influyan en la conducta ética del Profesional Contador?

7) Responda solo en caso de trabajar en una firma auditora.

¿La firma tiene algún manual de conducta o reglamento con respecto al comportamiento ético del profesional? Si es así, ¿De qué manera se les hace saber?, y ¿Cómo evalúan el comportamiento ético dentro de la firma?

¡Muchas gracias por su cooperación!

**ANEXO 2: “CUADRO N°13: PRINCIPIOS NORMATIVOS DE LAS FIRMAS AUDITORAS
BIG FOUR, PERÍODO 2017”**

DELOITTE	EY	PWC	KPMG	OBSERVACIONES
HONESTIDAD E INTEGRIDAD, en relación con la profesión y negocio, somos veraces y dignos de confianza respecto a los servicios que llevamos a cabo, al conocimiento que poseemos y a la experiencia que hemos adquirido. EJERCICIO PROFESIONAL HONRADO, recibiendo honorarios que reflejan el valor de los servicios que prestamos y las RESPONSABILIDADES que asumimos, y que son considerados justos y razonables por nuestros clientes. Respetando a nuestros competidores.	ACTUAR CON INTEGRIDAD PROFESIONAL, cumplimos con todas las leyes, reglamentos y normas aplicables, nuestro enfoque competitivo.	Inspirar liderazgo, liderazgo con clientes, liderazgo con las personas y liderazgo en el pensamiento. El liderazgo requiere valor, visión e INTEGRIDAD.	Por, sobre todo, ACTUAMOS CON INTEGRIDAD, nos esforzamos constantemente por mantener los más altos estándares profesionales, prestando asesorías sólidas y manteniendo rigurosamente nuestra INDEPENDENCIA. Somos ABIERTOS Y HONESTOS en nuestras comunicaciones, compartimos información, conocimiento y consejos frecuente y constructivamente, y manejamos las situaciones difíciles con valentía y franqueza.	Tienen en común las firmas el concepto de INTEGRIDAD que debe tener el profesional, dejando en claro aquellos puntos como la honestidad, el actuar profesional con el cumplimiento de la normativa, además de valores y visión e independencia. Repitiendo el concepto de HONESTIDAD en otros por separado recalcando la importancia de este dentro de la firma, respetando a la competencia.
COMPORTAMIENTO PROFESIONAL, cumpliendo los estándares profesionales, leyes normas y regulaciones aplicables a cada caso. EVITANDO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA COMPROMETER EL PRESTIGIO DE LA FIRMA O DE SUS PROFESIONALES. Esforzándose de no solo hacer lo legal, sino lo que es correcto.	<i>Dentro del concepto “INTEGRIDAD”</i>	COMPORTAMIENTO PROFESIONAL, servicio único con una competencia activa dentro del marco legal, cumpliendo con las obligaciones contractuales y respetando la CONFIDENCIALIDAD y privacidad de nuestros clientes, nuestro personal y otros, con el objetivo de evitar el conflicto de interés. Protegemos la confianza de los clientes y otras partes interesadas cumpliendo los estándares de autoridades reguladoras y profesionales que están diseñadas para permitirnos alcanzar OBJETIVIDAD necesaria en el trabajo. Respetamos la CONFIDENCIALIDAD y privacidad de nuestro cliente, nuestro personal y otros con quienes hacemos negocios.		Solo dos firmas reconocen el concepto de comportamiento profesional como tal, mientras que una de ellas toma este concepto dentro de la integridad del profesional, debiendo este tener un cumplimiento total de las normas impuestas.

CAPACITACIÓN COMPETITIVA, esperando los más altos estándares profesionales, cubriendo las necesidades de nuestros clientes.	<i>Dentro del concepto "INTEGRIDAD"</i>	ALCANZAR LA EXCELENCIA, entregar lo que prometemos y agregar valor más allá de lo esperado. Alcanzamos la excelencia a través de la innovación, aprendizaje y agilidad.	LIDERAMOS CON EL EJEMPLO, en todos los niveles de una manera que ejemplifica lo que esperamos del otro y de los clientes de nuestras firmas miembro.	El concepto que es más común es de la COMPETENCIA EN EL MERCADO, tratando de ser el número uno en el negocio por sobre los demás, a través de la innovación, aprendizaje y agilidad. Además, que uno de estos grupos lo incorpora en el punto de INTEGRIDAD y no por separado.
OBJETIVIDAD, sin permitir que nuestro juicio profesional se vea influido por prejuicios, conflictos de interés o injerencias indebidas, admitimos la diferencia de opinión y de criterio, y las valoramos constructiva y profesionalmente.	MANTENER OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA, mantenemos y confirmamos nuestra objetividad e independencia, fundamentos críticos para nuestras RESPONSABILIDADES PROFESIONALES, empleamos escepticismo profesional. Monitoreamos continuamente nuestra independencia.	<i>Dentro del concepto "COMPORTAMIENTO PROFESIONAL"</i>	Investigamos los hechos y transmitimos conocimiento, desafiamos los supuestos, buscamos los hechos y fortalecemos nuestra reputación como asesores de negocios OBJETIVOS y de confianza.	Todas las firmas involucran el concepto de OBJETIVIDAD, entregando validez y consistencia del escepticismo profesional sin dejarse influenciar por intereses propios. Además de cuidar la reputación y entregando la confianza necesaria para el trabajo.
<i>Dentro del concepto "COMPORTAMIENTO PROFESIONAL"</i>	<i>Dentro del concepto "OBJETIVIDAD"</i>	Valoramos la INDEPENDENCIA de criterio, de manera que no se vea comprometida o que se perciba que lo está.	<i>Dentro del concepto "INTEGRIDAD"</i>	Dentro del concepto de INDEPENDENCIA como principio clave, las entidades incluyen este principio dentro de otro como, por ejemplo; dentro del COMPORTAMIENTO PROFESIONAL, INTEGRIDAD u OBJETIVIDAD, ya sea de manera explícita o no. Pero coincidiendo en estar libre de toda influencia o interés propio, comprometidos con la entrega de un trabajo transparente.
CONFIDENCIALIDAD, tenemos prohibido divulgar información a quien, siendo de dentro o fuera de la firma, no tenga derecho legal o profesional a conocerla, no utilizamos la información del cliente con fines de beneficio personal o de terceros.	<i>Dentro del concepto "RESPECTO AL CAPITAL INTELLECTUAL"</i>	<i>Dentro del concepto "COMPORTAMIENTO PROFESIONAL"</i>		En cuanto a la CONFIDENCIALIDAD es un concepto individual para algunas firmas y que otras las incorporan en otros conceptos como, por ejemplo: COMPORTAMIENTO PROFESIONAL. Pero que coinciden en no divulgar la información del cliente ya sea dentro y fuera de la firma, con fines a terceros.
RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD, tomando con seriedad el rol que cumple en la sociedad. Y RESPONSABILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES, en base a nuestros valores compartidos, y esperamos lo mismo de nuestros compañeros de profesión.	<i>Dentro del concepto "OBJETIVIDAD"</i>	RESPONSABILIDAD CORPORATIVA, actuamos de manera socialmente responsable dentro de la ley, al desarrollo de sus comunidades.	COMPROMETIDOS CON NUESTRAS COMUNIDADES, actuamos con RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES Y DE LOS LIDERES, manteniendo siempre informado, firmes, liderando con el ejemplo, apoyando al equipo, manteniendo estándares ejemplares.	La RESPONSABILIDAD, es frecuente en las entidades haciéndose cargo y tomando la seriedad que requiere el trabajo, además de la importancia de este en la sociedad.

RESPECTO Y TRATO IMPARCIAL, entendiendo que nuestro comportamiento individual tiene influencia en nuestra firma, nuestros compañeros de profesión y en la sociedad, y nos esforzamos por actuar siempre de modo responsable. Promoviendo y valoramos la diversidad de puntos de vista, manteniendo un comportamiento recto, y nuestras políticas propugnan la igualdad de oportunidad para todos.	RESPECTO AL CAPITAL INTELLECTUAL, respetamos y protegemos la información confidencial obtenida o relacionada con nuestros clientes o terceros, tomamos medidas proactivas para salvaguardar nuestros documentos, sin utilizar la información CONFIDENCIAL para beneficio personal. Se reconoce que cada profesional es responsable de mantener actualizado sus conocimientos profesionales y de compartir las mejores prácticas.	RESPECTO POR LOS DEMÁS, con dignidad, imparcialidad y cortesía.	RESPECTAMOS A LOS INDIVIDUOS, respetamos a las personas por quienes son y por sus conocimientos, habilidades y experiencia como individuos y miembros de un equipo.	El RESPETO es habitual dentro de las firmas y coinciden en este punto de que al individuo se respeta como profesional y que sus conocimientos y habilidades son un aporte a la firma, teniendo la RESPONSABILIDAD DE CAPACITARSE continuamente, además de RESPETAR LA CONFIDENCIALIDAD de la información entregada por el cliente
	TRABAJAR ENTRE NOSOTROS, construyendo relaciones entre nosotros con base en la confianza y seguridad de que todos tenemos un compromiso personal y profesional de hacer lo correcto. Fomentando la integridad, respeto y trabajo en equipo.	Desarrollar EL TRABAJO EN EQUIPO, las mejores soluciones surgen del trabajo conjunto entre colegas y clientes. Un trabajo en equipo efectivo requiere relaciones, respeto y compartir.	TRABAJAMOS JUNTOS, aportamos lo mejor de cada uno y creamos relaciones laborales sólidas y exitosas.	El concepto de TRABAJO EN EQUIPO, siendo habitual en las organizaciones instruyendo de que cada persona aporta lo mejor de sí, trabajando en confianza entre colegas y clientes.
	TRABAJAR CON CLIENTES Y OTROS, ninguna relación con clientes o personas externas es más importante que la ética, integridad y reputación de la firma.	<i>Dentro del concepto "EL TRABAJO EN EQUIPO" y "RESPONSABILIDAD CORPORATIVA"</i>		El TRABAJO CON CLIENTES, en este caso solo una entidad lo presenta por separado pero que de todas formas prioriza la independencia y ética de su corporación por sobre el cliente.
	ACTUAR CON INTEGRIDAD PROFESIONAL	CUMPLIMOS CON LAS LEYES aplicables, regulaciones y estándares profesionales.		EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES, dejando este concepto separado y que no es habitual entre las otras entidades, sino que lo incorporan en otros puntos, pero dejando en claro que requieren de una observación constante de estas para entregar un buen trabajo.

Fuente: Elaboración propia, 2017, a partir de los códigos de conducta de las firmas auditoras en estudio.